

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Sobre Base Regulada
31 de diciembre de 2023

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Índice

31 de diciembre de 2023

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes	1-5
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	6-7
Estado de Resultados	8-9
Estado de Flujos de Efectivo	10-11
Estado de Cambios en el Patrimonio	12
Notas a los Estados Financieros	13-82

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejo de Directores de
Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A., en lo adelante el Banco, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A., al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del Auditor Externo en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos**Asuntos Claves de Auditoría**

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y el impacto de esta estimación, incluyendo los criterios para las provisiones adicionales en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 67% del total de los activos del Banco.

Las provisiones para la cartera de créditos y provisiones adicionales son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos aclaratorios relacionados.

**Forma en la Cual Nuestra
Auditoría Abordó los Asuntos**

Los principales procedimientos de auditoría más relevantes realizados sobre la estimación y provisión para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolsos de créditos, incluyendo los controles asociados a las garantías que respaldan dichos créditos.
- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Preparamos una la conciliación del mayor general con el auxiliar de la cartera créditos y observamos la exactitud matemática.
- Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de crédito de mayores deudores, medianos deudores y microcréditos con la cual recalculamos la provisión requerida por la normativa vigente. Con esta muestra realizamos también una evaluación de la capacidad de pago y admisibilidad de las garantías sometidas.
- Verificamos, sobre bases selectivas, la clasificación realizada por el Banco de los deudores en las diferentes categorías establecidas en la regulación, base para la aplicación de los diferentes criterios de constitución de provisión para créditos.

Reconocimiento de ingresos financieros por cartera de crédito

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos representa el rubro más significativo dentro del estado de resultados del Banco, se calcula de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Financieras, tomando los parámetros de las tasas que rigen en el mercado y varía según el tipo de operación de crédito concedida en sus diversas modalidades, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento.

Otros Asuntos

Base Contable

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera y los Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende el Informe de Gestión Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Si basados en el trabajo que hemos realizado concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno del Banco están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

Responsabilidades del Auditor Externo en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones a futuro pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos los asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública de los asuntos, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que los asuntos no deberían ser comunicados en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



No. de registro en la SIB A-080-0101



C. P. A. Domingo Valerio
Socio a cargo de la auditoría
No. de registro en el ICPARD 2499

14 de marzo de 2024

Santo Domingo
República Dominicana

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores en DOP)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u> (Reclasificado nota 29)
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 2, 3 y 26)		
Caja	569,044,163	374,632,300
Banco central	312,980,255	353,382,054
Bancos del país	26,557,281	73,012,793
Bancos del extranjero	6,227,082	14,281,557
Equivalentes de efectivo	48,276,796	58,893,466
Rendimientos por cobrar	65,548	24,298
Subtotal	963,151,125	874,226,468
Inversiones (notas 2, 4 y 26)		
A negociar	105,826,809	-
Disponibles para la venta	213,489,386	263,328,660
Subtotal	319,316,195	263,328,660
Cartera de créditos (notas 2, 5, 10 y 26)		
Vigentes	3,213,418,450	2,983,105,119
Reestructurada	29,389,783	55,989,863
En mora (de 31 a 90 días)	3,531,704	3,080,583
Vencida (más de 90 días)	55,736,027	64,025,325
Cobranza judicial	2,939,931	-
Rendimientos por cobrar	45,930,031	38,240,550
Provisiones para créditos	(73,731,747)	(106,741,819)
Subtotal	3,277,214,179	3,037,699,621
Cuentas por cobrar (notas 2, 6 y 26)	108,178,258	118,165,185
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 2, 7 y 10)	53,474,104	3,965,742
Propiedades, muebles y equipos, neto (nota 2 y 8)	93,815,354	69,125,087
Otros activos (nota 9)		
Cargos diferidos	24,251,686	20,865,724
Intangibles	2,321,033	1,147,069
Activos diversos	35,286,584	32,018,727
Subtotal	61,859,303	54,031,520
TOTAL DE ACTIVOS	4,877,008,518	4,420,542,283

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores en DOP)

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público (notas 2, 11 y 26)		
De ahorro	748,732,827	700,318,560
A plazo	3,238,557,641	3,142,076,552
Subtotal	3,987,290,468	3,842,395,112
Fondos tomados a préstamos (notas 12 y 26)		
Del Banco Central	93,183,614	10,412,571
De instituciones financieras del país	200,000,000	-
Intereses por pagar	-	186,570
Subtotal	293,183,614	10,599,141
Otros pasivos (nota 13 y 26)	51,507,157	36,256,829
Obligaciones asimilables de capital (notas 14 y 26)		
Obligaciones subordinadas	150,000,000	155,500,000
Subtotal	150,000,000	155,500,000
TOTAL DE PASIVOS	4,481,981,239	4,044,751,082
PATRIMONIO NETO (nota 15)		
Capital pagado	367,674,000	338,036,000
Reservas patrimoniales	8,844,641	7,882,837
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	234,364	233,520
Resultados del ejercicio	18,274,274	29,638,844
TOTAL PATRIMONIO NETO	395,027,279	375,791,201
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	4,877,008,518	4,420,542,283
Cuentas contingentes (nota 17)	-	-
Cuentas de orden (nota 18)	725,961,519	641,488,301

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Keila Villar Febrillet

Keila Villar Febrillet (Mar 14, 2024 22:58 EDT)

Keila Villar Febrillet

Vicepresidente de Finanzas

Anny Jazmin Pujols F.

Anny Jazmin Pujols F. (Mar 14, 2024 23:02 EDT)

Anny Jazmín Pujols F

Gerente de Contabilidad

Maria Armenteros

Maria Armenteros (Mar 15, 2024 07:07 EDT)

Maria del Carmen Armenteros

Presidente Ejecutivo

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos financieros (nota 19)		
Intereses por disponibilidades	6,197,532	21,532,738
Intereses por cartera de créditos	586,999,151	473,140,731
Intereses por inversiones	29,099,976	34,512,705
Ganancias en venta de inversiones	522,756	1,213,168
Subtotal	622,819,415	530,399,342
Gastos financieros (nota 19)		
Intereses por captaciones	(363,312,588)	(249,058,759)
Intereses por financiamientos	(15,909,138)	(12,840,536)
Pérdida en venta de inversiones	(145,880)	(334,349)
Subtotal	(379,367,606)	(262,233,644)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	243,451,809	268,165,698
Provisión para cartera de créditos (nota 10)	(10,994,791)	(21,627,593)
MARGEN FINANCIERO NETO	232,457,018	246,538,105
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio (nota 20)	(45,734,506)	(15,385,628)
Otros ingresos operacionales (nota 21)		
Comisiones por servicios	96,082,035	81,930,615
Comisiones por cambio	153,354,701	105,282,626
Ingresos diversos	184,092,676	166,815,311
Subtotal	433,529,412	354,028,552
Otros gastos operacionales (nota 21)		
Comisiones por servicios	(27,204,107)	(46,104,554)
Comisiones por cambio	(1,159,813)	(2,212)
Gastos diversos	(90,285)	(276,364)
Subtotal	(28,454,205)	(46,383,130)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	591,797,719	538,797,899
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 22)	(339,256,726)	(258,751,703)
Servicios de terceros	(56,136,227)	(58,916,941)
Depreciaciones y amortizaciones	(19,044,816)	(18,531,876)
Otras provisiones	(14,083,571)	(15,033,717)
Otros gastos	(193,563,941)	(170,227,187)
Subtotal	(622,085,281)	(521,461,424)
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(30,287,562)	17,336,475

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros ingresos (gastos) (nota 24)		
Otros ingresos	53,501,502	16,664,827
Otros gastos	(3,039,708)	(2,111,268)
Subtotal	50,461,794	14,553,559
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	20,174,232	31,890,034
Impuesto sobre la renta (nota 25)	(938,154)	(691,251)
RESULTADO DEL EJERCICIO	19,236,078	31,198,783

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Keila Villar Febrillet
Keila Villar Febrillet (Mar 14, 2024 22:58 EDT)

Keila Villar Febrillet
Vicepresidente de Finanzas

Anny Jazmin Pujols F.
Anny Jazmin Pujols F. (Mar 14, 2024 23:02 EDT)

Anny Jazmin Pujols F
Gerente de Contabilidad

Maria Armenteros
Maria Armenteros (Mar 15, 2024 07:07 EDT)

Maria del Carmen Armenteros
Presidente Ejecutivo

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u> (Reclasificado nota 29)
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	576,664,419	463,153,147
Otros ingresos financieros cobrados	25,726,339	60,622,922
Otros ingresos operacionales cobrados	491,423,983	354,028,552
Intereses pagados por captaciones	(338,295,478)	(198,422,960)
Intereses pagados por financiamientos	(10,241,588)	(10,176,417)
Gastos generales y administrativos pagados	(397,356,144)	(487,895,831)
Otros gastos operacionales pagados	(278,849,130)	(46,383,130)
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	7,123,003	(126,147,029)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>76,195,404</u>	<u>8,779,254</u>
Efectivo por actividades de inversión		
(Aumento) Disminución en inversiones	(46,329,263)	921,224,336
Créditos otorgados	(2,323,630,498)	(4,060,955,886)
Créditos cobrados	1,852,046,992	3,282,018,040
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(43,607,063)	(21,465,306)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	2,224,160	7,300,000
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	169,375,626	9,118,701
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(389,920,046)</u>	<u>137,239,885</u>
Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Captaciones recibidas	57,800,466,070	44,269,172,035
Devolución de captaciones	(57,480,587,814)	(44,271,066,629)
Interbancarios recibidos	200,000,000	-
Interbancarios pagados	(200,000,000)	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos	8,096,433,770	8,108,146,006
Operaciones de fondos pagados	(8,013,662,727)	(8,116,911,365)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>402,649,299</u>	<u>(10,659,953)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	88,924,657	135,359,186
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	874,226,468	738,867,282
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>963,151,125</u>	<u>874,226,468</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Keila Villar Febrillet

Keila Villar Febrillet (Mar 14, 2024 22:58 EDT)

Keila Villar Febrillet
Vicepresidente de Finanzas

Anny Jazmin Pujols F.

Anny Jazmin Pujols F. (Mar 14, 2024 23:02 EDT)

Anny Jazmín Pujols F
Gerente de Contabilidad

Maria Armenteros

Maria Armenteros (Mar 15, 2024 07:07 EDT)

Maria del Carmen Armenteros
Presidente Ejecutivo

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

	2023	2022
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	19,236,078	31,198,783
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones por activos riesgosos y contingentes:		
Cartera de créditos	10,994,791	21,627,593
Rendimientos por cobrar	13,574,385	13,508,495
Bienes recibidos en recuperación de créditos	509,186	1,525,222
Depreciaciones y amortizaciones	20,477,408	18,531,876
Intereses por pagar	-	5,500,000
Impuesto sobre la renta	603,926	691,251
Provisión de bonificación	2,347,509	3,543,337
Intereses capitalizados en depósitos a plazo	91,751,712	50,635,799
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(616,227)	(2,917,303)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(25,106,992)	(1,054,743)
Cambios netos en activos y pasivos	(57,576,372)	(134,011,056)
Total ajustes	56,959,326	(22,419,529)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	76,195,404	8,779,254

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Keila Villar Febrillet

Keila Villar Febrillet (Mar 14, 2024 22:58 EDT)

Keila Villar Febrillet

Vicepresidente de Finanzas

Anny Jazmin Pujols F.

Anny Jazmin Pujols F. (Mar 14, 2024 23:02 EDT)

Anny Jazmin Pujols F

Gerente de Contabilidad

Maria Armenteros

Maria Armenteros (Mar 15, 2024 07:07 EDT)

Maria del Carmen Armenteros

Presidente Ejecutivo

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIOMONIO
(Valores en DOP)

	Capital Pagado	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos iniciales al 1ro de enero de 2022	325,868,000	6,322,898	233,440	12,168,075	344,592,413
Transferencia a resultados acumulados	-	-	12,168,080	(12,168,080)	-
Capitalización de resultados acumulados (nota 15)	12,168,080	-	(12,168,080)	-	-
Asiento de ajuste	(80)	-	80	5	5
Resultado del período	-	-	-	31,198,783	31,198,783
Transferencia a reservas patrimoniales (nota 15)	-	1,559,939	-	(1,559,939)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	338,036,000	7,882,837	233,520	29,638,844	375,791,201
Transferencia a resultados acumulados	-	-	29,638,844	(29,638,844)	-
Capitalización de resultados acumulados (nota 15)	29,638,000	-	(29,638,000)	-	-
Resultado del período	-	-	-	19,236,078	19,236,078
Transferencia a reservas patrimoniales (nota 15)	-	961,804	-	(961,804)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	367,674,000	8,844,641	234,364	18,274,274	395,027,279

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Keila Villar Febrillet
Keila Villar Febrillet (Mar 14, 2024 22:58 EDT)

 Keila Villar Febrillet
Vicepresidente de Finanzas

Anny Jazmín Pujols F.
Anny Jazmín Pujols F. (Mar 14, 2024 23:02 EDT)

 Anny Jazmín Pujols F
Gerente de Contabilidad

Maria Armenteros
Maria Armenteros (Mar 15, 2024 07:07 EDT)
 Maria del Carmen Armenteros
Presidente Ejecutivo

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

1. Entidad

El Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A., en lo adelante el Banco, es una institución financiera constituida el 17 de febrero de 2003 bajo las leyes de República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios bancarios al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera.

El 9 de junio del 2008, el Banco recibió la autorización por parte de la Junta Monetaria, mediante la autorización No. I1-066-1-00-3201, para operar como Banco de Ahorro y Crédito acorde con los lineamientos establecidos por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, sujeta al cumplimiento por parte del Banco de diversos requerimientos.

La administración general del Banco está localizada en la Avenida Sarasota No. 20, Torre Empresarial AIRD, Piso 9, Suite 9-E, La Julia, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Al 31 de diciembre del 2023 los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

María Armenteros de Gonzalez del Rey	Presidenta Ejecutiva
Guillermo Rondón Jimenez (i)	Vicepresidente Ejecutivo de Intermediación Financiera
Keila Sohar Villar Febrillet	Vicepresidente de Finanzas
Gary Burne Mejía Peña	Vicepresidente de Estrategia e innovación
Lizzie María Benson Domínguez	Vicepresidente de Negocios Internacionales
Ligia Joselyn González Aybar	Vicepresidente de Gestión del Talento Humano
Luis Alberto Laviosa Noguera	Vicepresidente de Transformación Digital
Luis Rafael Ledesma Santana	Vicepresidente de Riesgo y Legal
Francisco de la Rosa Ventura	Vicepresidente de Negocios
Raúl Martínez Rosario	Vicepresidente de Auditoría Interna

- i. El Señor Guillermo Rondón fue nombrado como Vicepresidente Ejecutivo de Intermediación Financiera del Banco iniciando sus funciones en julio 2023, conforme fue aprobado en el acta AC15-2023 del Consejo de Directores del 14 de junio de 2023.

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante “Junta Monetaria”) y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante “Superintendencia de Bancos”).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene oficinas en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	Oficinas (*)	
	2023	2022
Zona Metropolitana	4	3
Interior del País	11	11
Total	15	14

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

(*) Corresponden a sucursales, agencias y centros de servicios.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP), su moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia del Banco sobre una base voluntaria, y como tal, tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión. La emisión de estos estados financieros fue aprobada por el Consejo de Directores del Banco el 14 de marzo de 2024.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1. Base contable de los estados financieros

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas complementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales Normas. Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

2.2. Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja y bóvedas, depósitos en el Banco Central y en entidades financieras del país y del exterior, las inversiones fácilmente convertibles a efectivo, con vencimiento a tres (3) meses o menos, contados desde la fecha de adquisición, los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectivos de cobro inmediato.

2.4. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros son inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos y se definen como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera entidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que, para los depósitos sin vencimiento definido, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación. Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

2.4.1 Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar depósitos del público.

Pasivos financieros a largo plazo

Incluye depósitos del público, fondos tomados a préstamos a largo plazo y obligaciones subordinadas. No fue posible estimar sus valores razonables, debido a que para estos instrumentos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

2.4.2. Cartera de crédito

La cartera de crédito está vinculada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, de consumo e hipotecarios.

2.4.2. Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés siempre sobre los montos de capital pendiente y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

2.5. Inversiones

Mediante Circular SB: Núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, se aplazó hasta el 1ro de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo que las inversiones clasificadas en esta categoría, al 31 de diciembre de 2023 esta registradas al costo amortizado.

Las inversiones se registran de conformidad con el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda, se clasifican en inversiones: A negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Las mismas deben ser clasificadas conforme a las categorías establecidas en el Manual de Contabilidad, conforme al modelo de negocios definido por el Banco en sus políticas de inversiones.

- A negociar: Son aquellas inversiones realizadas con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado y que cotizan en bolsa de valores u otro mercado organizado. Estas inversiones no pueden permanecer más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo en el cual deben ser vendidas.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- Disponibles para la venta: Comprenden a las inversiones en valores mantenidas por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento, en respuestas a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés. Estas inversiones se cotizan en un mercado activo u organizado.
- Mantenidas hasta su vencimiento: Son instrumentos de deuda con pagos determinables y plazos de vencimientos conocidos, adquiridos por el Banco con la intención y capacidad de mantenerla hasta su vencimiento. Deben tener un vencimiento fijo y fechas de pago de rendimientos y capital y se registran a su costo amortizado usando el método e interés efectivo. La prima o el descuento se amortiza a la cuenta de resultados durante la vigencia el título.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones del Banco se encuentran clasificadas a negociar y disponible para la venta y se presentan en la Nota 4.

- Provisiones para inversiones: Las provisiones representan el valor de deterioro o recuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, y mantenidas a su vencimiento en inversiones en instrumento de deuda, por causas como:
 - a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
 - b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
 - c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económicos vinculados al emisor.
 - d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
 - e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas y constitución sobre la base del régimen transitorio, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones. Para las inversiones financieras se consideran, además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere. De no existir mercado secundario, se considera sobre la base de ciertos supuestos utilizando técnicas de valor presente.

Para las inversiones emitidas o garantizados por el Estado Dominicano mediante el Banco Central o títulos del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, los cuales se clasifican en "A" por su capacidad de pago y acorde a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) no se considera el riesgo del emisor y no están sujetos a requerimiento de provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos.

2.6. Cartera de Crédito, su clasificación, evaluación y provisión para créditos

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 28 de septiembre del 2017, aprobó la modificación de manera integral al "Reglamento de Evaluación de Activos - REA" que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes, incluyendo las circulares complementarias, resoluciones instructivos y observaciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

2.6.1. Cartera de Créditos

Los créditos se valoran al costo y están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

El Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando las cuotas pasan de los 90 día.

Rendimientos por cobrar

Los rendimientos de la cartera de crédito son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

2.6.2. Clasificación, evaluación y provisión de la cartera

La determinación de las provisiones para cubrir riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamente en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central y otras circulares y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, menores deudores comerciales microcréditos, consumo e hipotecarios.

La estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por el Banco mensualmente sobre la base de la calificación mensual de cada deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. El monto de las provisiones deberá ser igual o superior a las provisiones requeridas en base al 100% de los requerimientos de provisiones.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se pone al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 (noventa) días de mora.
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada acorde con la Ley de reestructuración y liquidación de Empresas y personas físicas comerciantes.

Según la primera resolución de la Junta Monetaria del 26 de octubre de 2017 autoriza la entrada en vigor para que las entidades de intermediación financiera segmenten los deudores comerciales en tres grupos, en función de sus obligaciones consolidadas en el Sistema conforme a lo siguiente:

- Menores Deudores Comerciales, con obligaciones menores de DOP25,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Medianos Deudores Comerciales, son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP25 millones y menores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- Mayores deudores comerciales, los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina juntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito.

Evaluación para los mayores deudores comerciales

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma semestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que de acuerdo a lo establecido por el REA serán clasificados A y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis de su capacidad de pago, tal y como establece el REA y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

En adición a la capacidad de pago, para los mayores deudores comerciales se evalúa su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo. Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

Evaluación para los medianos deudores comerciales

Para las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada.

Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no están sujetos a devolución.

El procedimiento de evaluación de estos deudores considera también un análisis de indicadores financieros y su comportamiento de pago, conforme a las políticas de créditos del Banco. Se asignará una única clasificación a estos deudores, en base a las consideraciones estipuladas en el Reglamento del REA.

Evaluación para los menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios

Para los menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada con base en la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto para los préstamos hipotecarios para la vivienda, otorgados con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2019. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Evaluación para los microcréditos

La evaluación de riesgo de la cartera de microcréditos se realiza sobre la base del análisis de los criterios establecidos en el Reglamento de Microcréditos, por morosidad, a fin de estimar una provisión que cubra las pérdidas esperadas de esta cartera. La evaluación del deudor se realiza en base a la totalidad de sus deudas, de forma que exista una única calificación para cada deudor. En el proceso de evaluación del deudor, se dará importancia a la determinación del historial de pago del deudor a la estabilidad de la fuente de recursos y se tomarán en consideración las garantías otorgadas por el deudor.

Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos vigente. Estas provisiones también consideran otras circulares y documentos relacionados emitidos por la Superintendencia de Bancos. Los rendimientos por cobrar por créditos, con más de 90 días de vencidos, se provisionan al 100 %. A partir de esos plazos, se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

Las provisiones originadas por rendimientos de más de 90 días y por deudores en cobranza judicial no corresponden al proceso de evaluación de activos, sino que son de naturaleza contable, por lo que no forman parte de requerimiento de provisiones por riesgo determinado en el proceso de evaluación.

Clasificación del riesgo a los créditos reestructurados

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda, o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA.

La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato.

Castigos de créditos

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados, que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores, directamente relacionados, han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

Provisiones y clasificaciones de los créditos otorgados con fondos liberados del Encaje Legal

Las provisiones para créditos desembolsados con fondos liberados del Encaje Legal deben ser cero (0) y deben ser clasificado en "A", para fines del cálculo de la solvencia el ponderador de riesgo es 0%. Este tratamiento tiene una vigencia hasta el 31 de marzo de 2024.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Estos recursos deben ser utilizados exclusivamente para el otorgamiento de préstamos nuevos, por lo que no se pueden renovar ni reestructurar los préstamos otorgados con anterioridad al 23 de marzo de 2020. Esta disposición estuvo vigente hasta el 30 de abril del 2021. A partir de esta fecha, dichos créditos deberán ser clasificados y provisionados conforme al Reglamento de Evaluación de Activos, así como su ponderación para el cálculo de la solvencia, con base al reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

Medidas de flexibilización

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y el empleo.

La Junta Monetaria estableció en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal, mediante dicha resolución, tengan un tratamiento regulatorio transitorio de clasificación en categoría de riesgo "A", con requerimiento de provisión de 0 % y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, la cual liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos en el Reglamento de Evaluación de Activos, la Circular SB: CSB-REG-202300005 de fecha 10 de agosto de 2023 y otros documentos aclaratorios relacionados.

Las entidades de intermediación financiera podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo del capital secundario, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, y hasta el 1 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, según lo establecido en la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, las entidades de intermediación financiera que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial, no podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo de capital secundario.

De acuerdo con la Circular SB: CSB-REG-202300005, de fecha 10 de agosto de 2023, las entidades podrán mantener excedentes de provisiones como parte de las cuentas de provisiones genéricas y específicas establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, siempre que estos excedentes estén asociados al riesgo de la cartera de crédito y sean sustentados en una metodología de riesgo diseñada por el Banco y debidamente notificada a la Superintendencia de Bancos. La referida circular también establece que se podrán mantener otras provisiones adicionales que el Banco haya definido como parte de sus políticas internas.

Siguiendo estos lineamientos, el Banco realiza un análisis crediticio mediante el cual determina provisiones adicionales que son constituidas en función a una metodología interna basada en información histórica que refleja el comportamiento y la gestión del riesgo crediticio de los deudores a través del tiempo, y permite realizar estimaciones de pérdidas futuras al nivel requerido.

Las provisiones anticíclicas adicionales para cómputo de capital secundario y otras adicionales, no podrán ser consideradas para cobertura de cartera vencida y no serán deducidas en el cómputo del índice de solvencia.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. Las provisiones adicionales para cómputo de capital secundario no podrán ser utilizadas para cubrir riesgos adicionales o faltantes de provisiones.

Según fue establecido en la Circular núm.014/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020.

2.6.3. Tipificación de las garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de admisibilidad del valor de la garantía establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes: Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No Polivalentes: Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

En los casos de garantías sobre vehículos nuevos se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento la cotización emitida por el concesionario importador o Dealers autorizado y para vehículos usados se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto establecido por un tasador profesional o el monto asegurado por una compañía de seguro debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.

El valor de las garantías deberá actualizarse anualmente.

2.7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y otros deudores y la evaluación de garantías, en caso de existir.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

2.8. Propiedad, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Base de registro

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo de adquisición y se presentan netas de la correspondiente depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados del período.

Depreciación

La depreciación se calcula en base al método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil. El gasto por depreciación del período se reconoce en las cuentas de resultados.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>	<u>Método</u>
Edificaciones	20-40	Línea recta
Mejoras a propiedades arrendamientos	1-5	Línea recta
Mobiliarios y equipos	4	Línea recta
Equipo de computo	4	Línea recta
Equipos de transporte	4	Línea recta

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico, el exceso del límite del 100% patrimonio técnico permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

2.9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Base de registro

Los bienes realizables y adjudicados se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El Reglamento para Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos, contados a partir de los 120 días de la fecha de sentencia de adjudicación o del contrato de dación en pago legalizado.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles	100% Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes a razón de 1/8 avos mensual.
Bienes inmuebles	100% Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, las mismas pueden ser transferidas a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce venta de bienes adjudicados o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.10. Cargos Diferidos

Sólo se permiten aquellos cargos diferidos que cumplan con los criterios de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y beneficios económicos futuros según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los cargos diferidos incluyen saldo a favor de impuesto sobre la renta diferido y otros pagos adelantados, los cuales son amortizados de acuerdo con el período que abarca la vigencia del servicio.

2.11. Intangibles

Base de registro

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen programas para computadoras.

Amortización

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es determinable o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. El Banco está amortizando sus activos intangibles en base a periodos entre uno (1) y cinco (5) años, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Según lo establecido en la Circular 019/22, de la Superintendencia de Bancos, las entidades dispondrán de un plazo de seis (6) meses, para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento del Software, contado a partir de su puesta en funcionamiento. Si el Banco no realiza la solicitud en el plazo establecido, deberá llevar a gasto la totalidad de los desembolsos realizados.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

2.12. Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por el Banco, se incluyen en los resultados corrientes. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de DOP57.82 y DOP55.98 en relación con el Dólar y de DOP64.01 y DOP59.71, en relación con el Euro, respectivamente.

2.13. Costo de Beneficios de Empleados

Plan de Pensiones y Seguridad Social

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de mayo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones y no posee obligación adicional, diferente a la contribución del porcentaje requerido por la Ley. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley, los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre de 2007.

Indemnización por Preaviso y Cesantía

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

El Código de Trabajo en la República Dominicana requiere, en determinadas circunstancias, el pago de preaviso y cesantía y empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración.

Estas compensaciones se reconocen en el resultado en el momento en que se incurren, cuando se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión, o en aquellos casos que haya sido aprobado el otorgamiento de la compensación por el órgano competente por acuerdo legales entre las partes. En todos los casos, la salida del personal estará regulada por las disposiciones contenidas en el código laboral vigente.

Salario de Navidad (Regalía Pascual) y Bonificación

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere el pago del salario 13 o salario de navidad, el cual consiste en la duodécima (12ma) parte del sueldo ordinario devengado por el trabajador en el año calendario.

La bonificación corresponde al pago a sus empleados el equivalente al 10% de las ganancias, utilidades o beneficios netos, sin ser limitativa. La distribución será realizada al equivalente de 60 días de salarios ordinarios a empleados y trabajadores que hayan prestado servicio continuo durante tres años o más y 45 días para aquellos con menos de tres años.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Otros beneficios

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones, conjuntamente con aquellos otros beneficios establecidos en sus políticas de incentivos al personal.

2.14. Depósitos del público

Son obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de depósitos a plazos y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados por los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan. Además, se establece que, para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación basados la tasa de interés.

El valor estimado de los depósitos del público otros valores emitidos por el Banco son similar a su valor razonable actual en libros, ya que para esos instrumentos financieros no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida en las normativas establecidas.

2.15. Fondos tomados a préstamos

Obligaciones derivadas de financiamientos obtenidos con instituciones financieras en el país. Los gastos correspondientes a intereses por estas obligaciones son registrados en el período en que se devengan.

2.16. Obligaciones subordinadas

El Banco mantiene una deuda subordinada correspondiente a préstamo de una entidad vinculada, aprobados por la Superintendencia de Bancos, acta de asamblea y amparados en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, que es igual al valor recibido al momento de la emisión. Subsecuentemente, se mide a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

Dichos fondos forman parte del capital secundario del Banco, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, emitido por la Junta Monetaria, numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos. Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en los resultados.

2.17. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos del Banco y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre créditos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete más de 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden. Una vez puestos en esta condición, estos ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son reconocidos como gastos durante el período de vigencia de la deuda, utilizando el método de interés efectivo.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

Otros ingresos y gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se registran cuando se devengan y los otros gastos operacionales se registran cuando se incurren.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros ingresos, los cuales se contabilizan cuando se cobran, respectivamente y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.18. Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales u otros compromisos que crean ante terceros una expectativa válida de que el asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre. Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literales 2.5, 2.6 y 2.9 sobre las provisiones de inversiones, cartera de crédito y bienes adjudicados.

No se reconoce una provisión cuando el importe de la obligación no puede ser estimado con fiabilidad. En este caso, se presenta la información relevante en las notas a los estados financieros. Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

2.19. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta se determina sobre los resultados del año, incluye el impuesto corriente y el diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros. El mismo es calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El Banco reconoce el impuesto sobre la renta diferido que resulta de la diferencia entre las bases para la contabilización de ciertas transacciones a los fines fiscales y aquellas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y/o Normas Internacionales de Información Financiera.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable que haya ganancias impositivas futuras.

2.20. Distribución de dividendos y utilidad por acciones

El Banco mantiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución Número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 05 de diciembre del 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos a ser distribuidos a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. Conforme al manual de contabilidad puesto en vigencia mediante Circular 019/22 de fecha 26 de diciembre del 2022 de la Superintendencia de Bancos, las entidades de Intermediación financieras no podrán pagar adelantos o anticipos a dividendos, con cargo a los resultados del período corriente.

La distribución de dividendos a los accionistas obtenidos en cualquier período no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados al cierre del año, menos las partidas siguientes:

- Rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, netos de cualquier reserva establecida sobre estos rendimientos. No se deducen los rendimientos por cobrar de las inversiones del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda, por considerarse clasificación "A" (cero riesgos).
- Los bienes recibidos en pago de créditos, que previamente habían sido castigados, hasta que no hayan sido vendidos.
- Los ingresos originados por el reconocimiento de la porción que le corresponde al Banco, en el resultado del ejercicio obtenido por el Banco participada, en la aplicación del método de participación patrimonial.

Según lo establecido en el numeral 3 del párrafo II de la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 23 de diciembre del 2020, las entidades de Intermediación Financiera que se acojan a diferir las deficiencias de provisiones según el tratamiento regulatorio para mitigar los efectos del COVID-19, podrán distribuir dividendos en efectivo a sus accionistas, por el monto de las utilidades del ejercicio corriente que excedan las provisiones que estén siendo diferidas, debiendo mantener el resto de las utilidades, en una cuenta de reservas o capitalizarlas, según lo determinen los accionistas mediante acta de asamblea.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 el Banco se mantenía en gradualidad para diferir provisiones, sin embargo, para el cierre del período 2023, mantenía registradas la totalidad de las provisiones requeridas, según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

2.21. Baja de un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

2.22. Deterioro del valor de los activos de larga vida

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida por la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable.

Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.23. Contingencias

El Banco considera como parte de las obligaciones de los deudores objeto de evaluación, la totalidad de las cuentas contingentes y constituye las provisiones que corresponden, en función a la clasificación de riesgo del deudor y la garantía admisible deducible para fines de cálculo de la provisión, según lo establece la normativa vigente.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones, mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de las entidades de intermediación financiera. Entre las cuentas contingentes están las fianzas, avales y cartas de créditos entre otras y la provisión se determina juntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

2.24. Deterioro del valor de los activos

El Banco determinar anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo, el cual es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.25. Arrendamientos

Los arrendamientos en los cuales el arrendador retiene significativamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los cobros y pagos realizados por estos arrendamientos son reconocidos por el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base en el período establecido en el contrato de arrendamiento.

2.26. Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- I. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (para los mayores deudores de créditos comerciales) y los días de atraso (para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera la situación financiera del prestatario y los niveles de garantías.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF9 “Instrumentos Financieros”; la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas esperadas durante su tiempo de vida.

- II. Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% a más de 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las reservas para rendimientos por cobrar se determinen en base a los riesgos existentes en la cartera (en base al modelo de pérdidas esperadas en vez del modelo de pérdidas incurridas) si hubiese deterioro en los rendimientos por cobrar.
- III. La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación o dación:
 - Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 avos mensual.
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecida.

- IV. Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.
- V. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- VI. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ser adjudicado sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro de este.
- VII. La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- VIII. La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambio en otros resultados (patrimonio) y valor razonable con cambio en resultados, depende del modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- IX. El Manual de Contabilidad emitido y aprobado por la Superintendencia de Bancos clasifica como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de información financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- X. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras y las mejoras a propiedades arrendadas sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- XI. La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.
- XII. La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario reexpresará los estados financieros.
- El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.
- XIII. La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo del Banco donde se posee la inversión.
- XIV. Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (15%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (30%) si el mismo es garantizado.
- XV. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- XVI. La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificados.

2.27. Reclasificaciones de partidas y cambios en las políticas contables, estimaciones contables y correcciones de errores

Mediante la Circular núm. CSB-REG-202300011, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Bancos modificó el “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas” para adecuar el criterio que deben aplicar las entidades para determinar qué activos cumplen con la definición de “equivalentes de efectivo”, conforme a las NIIF, de la manera siguiente: “Se considerarán como equivalentes de efectivo aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento inferior a tres meses contados desde la fecha de adquisición”.

Los importes comparativos en el estado de situación financiera y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha que se acompañan, fueron reclasificados para que sean consistentes con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Ver detalle de las reclasificaciones en la nota 29.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen se presenta a continuación:

	2023	2022
Caja (a)	569,044,163	374,632,300
Banco Central de la República Dominicana (b)	312,980,255	353,382,054
Bancos del país (c)	26,557,281	73,012,793
Bancos del extranjero (d)	6,227,082	14,281,557
Equivalentes de efectivo (e)	48,276,796	58,893,466
Rendimientos por cobrar	65,548	24,298
Total	963,151,125	874,226,468

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 estas partidas incluían saldos por valor de USD1,479,673 y EUR15,090 (2022: USD1,414,517 y EUR5,140), convertidos a pesos dominicanos a las tasas del Banco Central de la República Dominicana.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las autoridades monetarias exigen un encaje legal equivalente al 7.8% para ambos años de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje legal requerido es de DOP297,512,813 y DOP300,813,019, respectivamente.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

	2023	2022
Encaje legal requerido	<u>(297,512,813)</u>	<u>(300,813,019)</u>
Depósitos en cuenta del Banco Central	160,895,004	290,539,255
Menos: Monto especializados para préstamos	(4,519,500)	(621,200)
Productivos especiales para préstamos	<u>147,437,789</u>	<u>24,154,020</u>
Cobertura mantenida	<u>303,813,293</u>	<u>314,072,075</u>
Exceso en Encaje Legal	<u>6,300,480</u>	<u>13,259,056</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estas partidas incluían saldos por valor de USD196,077 y USD1,037,546 convertidos a pesos dominicanos a las tasas del Banco Central de la República Dominicana.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estas partidas incluían saldos por valor de USD107,687 y USD255,110, convertidos a pesos dominicanos a las tasas del Banco Central de la República Dominicana.
- (e) Según se explica en la Nota 29 a partir del año 2023 con efecto retroactivo, se considerarán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y con vencimiento inferior a tres (3) meses contados desde la fecha de adquisición.

Un detalle del equivalente de efectivo para dichos períodos es el siguiente:

	2023	2022
Inversiones con vencimiento menor a tres meses (i)	48,159,985	46,580,498
Efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación.	<u>116,811</u>	<u>12,312,968</u>
Total	<u>48,276,796</u>	<u>58,893,466</u>

- i. Corresponden a inversiones de renta fija en el Banco Central de la República Dominicana, con vencimiento en enero de 2024, rendimiento por cobrar de DOP374,899 y tasa de interés del 8% anual (2022: vencimiento en enero de 2023, rendimiento por cobrar de DOP526,562 y tasa de interés del 9.5% anual).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco mantenía disponibilidades restringidas por DOP65,548 y DOP972,519 respectivamente.

4. Inversiones

Las inversiones del Banco, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no posee montos retenidos y se detallan como siguen:

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

31 de diciembre de 2023

a) Inversiones para negociar

Tipo de inversión	Emisor	Monto DOP	Tasa de interés promedio ponderado	Vencimiento
Bonos	Ministerio de Hacienda	101,188,394	12.09%	Enero 2026 Junio 2034
	Subtotal	101,188,394		
	Rendimiento por cobrar	4,638,415		
	Total	105,826,809		

b) Disponibles para las ventas

Tipo de inversión	Emisor	Monto DOP	Tasa de interés promedio ponderado	Vencimiento
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	210,979,185	6.36%	Noviembre 2024 Diciembre 2027
	Subtotal	210,979,185		
	Rendimiento por cobrar	2,510,201		
	Total	213,489,386		

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no tenía inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

31 de diciembre de 2022

a) Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Emisor	Monto DOP	Tasa de interés promedio ponderado	Vencimiento
Depósitos Remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	205,375,814	8%	Corto plazo
Inversiones en Notas	Banco Central de la República Dominicana	53,513,100	9.5%	Corto plazo
	Subtotal	258,888,914		
	Rendimiento por cobrar	4,439,746		
	Total	263,328,660		

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tenía inversiones para negociar ni mantenidas hasta su vencimiento.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

5. Cartera de créditos

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

a) Por tipo de crédito

	2023	2022
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	1,519,569,295	1,399,225,944
<u>Créditos de consumo:</u>		
Préstamos consumo	1,416,779,718	1,411,854,662
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	368,666,882	295,120,284
Subtotal	3,305,015,895	3,106,200,890
Rendimientos por cobrar	45,930,031	38,240,550
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(73,731,747)	(106,741,819)
Total	3,277,214,179	3,037,699,621

Una proporción de los créditos cuenta con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene provisiones conforme al REA y otras provisiones adicionales.

b) Condición de la cartera de créditos

	2023	2022
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes (i)	1,425,479,322	1,342,564,653
En mora (De 31 a 90 días) (iii)	1,545,747	1,391,328
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	22,971,321	25,957,595
Reestructurada (ii):		
Vigentes (i)	9,740,280	19,964,620
En mora (De 31 a 90 días) (iii)	29,260	12,777
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	2,103,686.00	9,289,024
En cobranza judicial (v):		
Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-
Subtotal	1,461,869,616	1,399,179,997
<u>Créditos a la microempresa:</u>		
Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días) (iii)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	45,947
Reestructurada (ii):		
Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días) (iii)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

En cobranza judicial (v):

Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-
Subtotal	-	45,947

Microcréditos:

Vigentes (i)	57,514,838	-
En mora (De 31 a 90 días) (iii)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-
Reestructurada (ii):		
Vigentes (i)	184,841	-
En mora (De 31 a 90 días) (iii)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-
En cobranza judicial (v):		
Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-
Subtotal	57,699,679	-
Subtotal	1,519,569,295	1,399,225,944

Créditos de consumo:

Vigentes (I)	1,365,562,547	1,349,306,636
En mora (de 31 a 90 días)	1,978,362	1,659,300
Vencidos (más de 90 días)	32,764,706	38,021,783
Reestructurada (II):		
Vigentes	11,247,787	13,387,112
En mora (de 31 a 90 días)	45,418	136,998
Vencidos (más de 90 días)	2,240,967	9,342,833
En cobranza judicial (v):		
Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	2,939,931	-
Subtotal	1,416,779,718	1,411,854,662

Créditos hipotecarios:

Vigentes (I)	364,861,743	291,233,830
En mora (de 31 a 90 días)	7,595	29,955
Vencidos (más de 90 días)	-	-
Reestructurada (II):		
Vigentes	3,794,260	3,856,499
En mora (de 31 a 90 días)	3,284	-
Vencidos (más de 90 días)	-	-
Cobranza Judicial:		
Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	-	-
Subtotal	368,666,882	295,120,284
Subtotal	3,305,015,895	3,106,200,890

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Rendimientos por cobrar:

Vigentes (I)	37,754,519	29,474,172
En mora (de 31 a 90 días)	3,398,097	2,873,169
Vencidos (más de 90 días)	3,903,353	4,127,096

Reestructurada (II):

Vigentes	381,439	488,644
En mora (de 31 a 90 días)	41,778	59,641
Vencidos (más de 90 días)	269,115	1,217,828

Cobranza Judicial:

Vigentes (i)	-	-
En mora (De 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (Por más de 90 días) (iv)	181,730	-

Subtotal	45,930,031	38,240,550
-----------------	-------------------	-------------------

Provisiones para créditos:

	(73,731,747)	(106,741,819)
--	--------------	---------------

Total	3,277,214,179	3,037,699,621
--------------	----------------------	----------------------

- i. Representan capital y rendimientos por cobrar que están al día en su pago.
- ii. Representan capital y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o plazo de vencimiento del contrato original de crédito, así como los créditos que se originan en capitalización de los intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior. Mediante Circular SB: Núm. 017/21, la Superintendencia de Bancos indicó que las políticas contables referentes al registro de los créditos reestructurados por su condición de morosidad se aplicarían a los créditos que entrarán en condición de morosidad se aplicarían a los créditos que entrarán en condición de reestructurados a partir del 1ro de enero de 2022.
- iii. Corresponden a capital y rendimientos por cobrar que presentan atrasados de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago.
- iv. Corresponden a capital y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a la cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También, incluye los anticipos en cuentas con más de un día laborable de antigüedad.
- v. Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Banco tiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 90 días, registrados en cuenta de orden, por un monto ascendente a DOP3,891,001 y DOP13,651,946 respectivamente.

Asimismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, como lo establecen las Autoridades Monetarias. Las operaciones de la cartera de crédito son realizadas en pesos dominicanos.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

c) Por tipo de garantía:

	2023	2022
Con garantías polivalente (1)	2,007,357,176	1,961,045,944
Con garantías no polivalente (2)	28,136,771	-
Sin garantía (3)	1,269,521,948	1,145,154,946
Subtotal	3,305,015,895	3,106,200,890
Rendimientos por cobrar	45,930,031	38,240,550
Provisiones para créditos	(73,731,747)	(106,741,819)
Total	3,277,214,179	3,037,699,621

- 1) Garantías polivalentes, son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de múltiples usos, y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente, su uso o la posibilidad de venta.

Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

- 2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- 3) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de pólizas de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	2023	2022
Recursos propios	3,305,015,895	3,106,200,890
Subtotal	3,305,015,895	3,106,200,890
Rendimientos por cobrar	45,930,031	38,240,550
Provisiones para créditos	(73,731,747)	(106,741,819)
Total	3,277,214,179	3,037,699,621

e) Por plazos:

	2023	2022
Corto plazo (hasta un año)	657,758,503	716,823,386
Mediano plazo (más de un año hasta 3 años)	443,944,200	421,027,027
Largo plazo (más de 3 años)	2,203,313,192	1,968,350,477
Subtotal	3,305,015,895	3,106,200,890
Rendimientos por cobrar	45,930,031	38,240,550
Provisiones para créditos	(73,731,747)	(106,741,819)
Total	3,277,214,179	3,037,699,621

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

f) Por sectores económicos del destino del crédito:

	2023	2022
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	48,673,006	59,378,672
Suministro de electricidad, gas y agua	5,982,276	-
Industrias manufactureras	7,394,292	11,838,802
Construcción	551,055,420	506,981,788
Comercio al por mayor y al por menor	834,596,900	713,363,259
Hoteles y restaurantes	23,090,571	23,603,473
Transporte, almacenamientos y comunicación	103,275,498	203,310,493
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	184,915,248	74,249,648
Enseñanza	5,308,500	13,867,369
Servicios sociales y de salud	19,599,947	13,275,081
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	<u>1,521,124,237</u>	<u>1,486,332,305</u>
Subtotal	<u>3,305,015,895</u>	<u>3,106,200,890</u>
Rendimientos por cobrar	45,930,031	38,240,550
Provisiones para créditos	<u>(73,731,747)</u>	<u>(106,741,819)</u>
Total	<u><u>3,277,214,179</u></u>	<u><u>3,037,699,621</u></u>

6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se componen de:

	2023	2022
Anticipos a proveedores	3,911,971	17,688,596
Cuentas por cobrar al personal	1,490,527	2,140,825
Gastos por recuperar	160,475	10,000
Cuentas por cobrar clientes (a)	7,052,306	-
Depósitos en garantía	2,449,839	1,043,280
Cheques devueltos	-	619,304
Cuentas por cobrar a remesadores (b)	<u>93,113,140</u>	<u>96,663,180</u>
	<u>108,178,258</u>	<u>118,165,185</u>

a) Al 31 de diciembre de 2023 los DOP7,052,306 corresponden a las operaciones de divisas a créditos entre el Banco y sus clientes.

b) Al 31 de diciembre de 2023 los DOP93,113,140 (2022: DOP96,663,180) corresponde a la cuenta por cobrar que mantiene el Banco por sus servicios en la entrega de remesas a corresponsales.

7. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se componen de:

	2023	2022
Muebles y equipos	26,976,793	4,480,000
Inmuebles	<u>51,248,714</u>	<u>31,775,909</u>
Sub-total	78,225,507	36,255,909
Menos: Provisión de bienes adjudicados	<u>(24,751,403)</u>	<u>(32,290,167)</u>
Total	<u><u>53,474,104</u></u>	<u><u>3,965,742</u></u>

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Los bienes recibidos en recuperación de créditos, clasificados por antigüedad, son los siguientes:

	2023		
	Monto DOP	Provisión DOP	Neto DOP
Con más de 40 meses:			
Inmuebles	15,644,772	(15,644,772)	-
Hasta 40 meses:			
Muebles y equipos	26,976,793	(7,249,266)	19,727,527
Inmuebles	35,603,942	(1,857,365)	33,746,577
Sub-total	62,580,735	(9,106,631)	53,474,104
Total	78,225,507	(24,751,403)	53,474,104
	2022		
	Monto DOP	Provisión DOP	Neto DOP
Con más de 40 meses:			
Inmuebles	24,765,301	(24,765,301)	-
Hasta 40 meses:			
Muebles y equipos	4,480,000	(2,998,190)	1,481,810
Inmuebles	7,010,608	(4,526,676)	2,483,932
Sub-total	11,490,608	(7,524,866)	3,965,742
Total	36,255,909	(32,290,167)	3,965,742

8. Propiedades, muebles y equipos

El movimiento de las propiedades, muebles y equipos fue como sigue:

	2023					Total
	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso	
Valor bruto al 1ro. de enero del 2023	1,603,631	13,500,000	57,049,453	23,665,091	4,601,115	100,419,290
Adquisiciones	-	8,500,000	27,048,143	-	8,058,920	43,607,063
Retiros	(1,603,631)	-	(41,300)	-	-	(1,644,931)
Transferencias	-	10,309,898	-	(6,105,186)	(4,204,712)	-
Reclasificación	-	-	-	(1,845,530)	-	(1,845,530)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2023	-	32,309,898	84,056,296	15,714,375	8,455,323	140,535,892
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2023	-	(1,459,251)	(26,277,743)	(3,557,209)	-	(31,294,203)
Gastos de depreciación	-	(1,338,053)	(11,506,016)	(4,464,793)	-	(17,308,862)
Retiros	-	-	36,997	-	-	36,997
Reclasificación	-	-	-	1,845,530	-	1,845,530
Valor al 31 de diciembre del 2023	-	(2,797,304)	(37,746,762)	(6,176,472)	-	(46,720,538)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2023	-	29,512,594	46,309,534	9,537,903	8,455,323	93,815,354

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

	2022					Total
	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso	
Valor bruto al 1ro. de enero del 2022	1,603,631	7,309,505	46,128,229	7,617,689	37,013,514	99,672,568
Adquisiciones	-	9,300,000	7,564,191	-	4,601,115	21,465,306
Retiros	-	(3,109,505)	(4,881,827)	(7,617,689)	-	(15,609,021)
Transferencias	-	-	8,238,860	23,665,091	(31,903,951)	-
Reclasificación	-	-	-	-	(5,109,563)	(5,109,563)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2022	1,603,631	13,500,000	57,049,453	23,665,091	4,601,115	100,419,290
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2022	-	(1,778,745)	(17,825,127)	(7,406,086)	-	(27,009,958)
Gastos de depreciación	-	(626,314)	(11,142,569)	(3,768,811)	-	(15,537,694)
Retiros	-	945,808	2,689,953	7,617,688	-	11,253,449
Reclasificación	-	-	-	-	-	-
Valor al 31 de diciembre del 2022	-	(1,459,251)	(26,277,743)	(3,557,209)	-	(31,294,203)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2022	1,603,631	12,040,749	30,771,710	20,107,882	4,601,115	69,125,087

9. Otros activos

Los otros activos están compuestos de la siguiente forma:

	2023	2022
a) Impuesto sobre la renta diferido	2,840,668	2,840,668
b) Pagos anticipados		
Seguros pagados por anticipado	1,418,774	1,101,345
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	16,892,739	15,515,373
Otros pagos anticipados	3,099,505	1,408,338
Sub-total	21,411,018	18,025,056
Sub-total	24,251,686	20,865,724
c) Intangibles		
Softwares	24,704,811	24,704,811
Amortización acumulada de softwares	(24,704,811)	(24,704,811)
Licencia de Softwares	6,558,509	2,215,999
Amortización acumulada de licencia	(4,237,476)	(1,068,930)
Sub-total	2,321,033	1,147,069
d) Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	1,976,686	1,616,681
Otros bienes diversos (b)	33,200,549	2,107,046
Sub-total	35,177,235	3,723,727
e) Partidas por imputar (c)	109,349	28,295,000
Total	61,859,303	54,031,520

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al impuesto anual a los activos financieros productivos netos, de acuerdo con la Ley 139-11, también incluye el 1% de los intereses ganados, de conformidad al acuerdo firmado el 21 de diciembre de 2020 (Compromiso para pago de Impuesto Sobre la Renta), entre el Ministerio de Hacienda (MH), la Dirección de Impuestos Internos (DGII) y las Entidades de Intermediación Financiera (EIF). Estos anticipos serán deducibles de impuestos durante un período de 10 años, a partir de la declaración de impuesto sobre la renta del año 2020.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, dentro de los otros bienes diversos, se incluyen DOP27,179,496 correspondientes a los pagos realizados por el Banco para la implementación del nuevo sistema (Core) bancario que está en proceso.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los DOP109,349 y DOP28,295,000 corresponden a depósitos en cuenta de ahorro realizado a través del sistema LBTR dispergo, los cuales fueron reconocidos como efectivo al día hábil siguiente.

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de crédito	Operaciones Contingentes	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	100,541,220	-	6,200,599	32,290,167	-	139,031,986
Constitución de provisión	10,994,791	-	13,574,385	509,186	-	25,078,362
Castigos contra provisiones	(60,899,248)	-	(4,727,950)	-	-	(65,627,198)
Transferencias	17,598,139	-	(9,550,189)	(8,047,950)	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2023	68,234,902	-	5,496,845	24,751,403	-	98,483,150
Provisiones mínimas exigidas según REA	63,020,612	-	4,354,198	24,751,403	-	92,126,213
(Deficiencia) Exceso	5,214,290	-	1,142,647	-	-	6,356,937

Al 31 de diciembre de 2022	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de crédito	Operaciones Contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2022	88,057,459	-	6,266,616	28,898,388	-	123,222,463
Constitución de provisión	21,627,593	-	13,508,495	1,525,222	-	36,661,310
Castigos contra provisiones	(16,570,995)	-	(1,397,643)	-	-	(17,968,638)
Transferencias	7,427,163	-	(13,509,828)	6,082,665	-	-
Otros movimientos	-	-	1,332,959	(4,216,108)	-	(2,883,149)
Saldos al 31 de diciembre del 2022	100,541,220	-	6,200,599	32,290,167	-	139,031,986
Provisiones mínimas exigidas según REA	102,304,410	-	5,015,628	32,290,167	-	139,610,205
(Deficiencia) Exceso	(1,763,190)	-	1,184,971	-	-	(578,219)

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Las provisiones registradas al 31 de diciembre, 2023 y 2022, corresponden a las autoevaluaciones de la cartera de créditos realizadas a esas fechas, aplicando los requerimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

De acuerdo a las normativas, los faltantes deben ser cubiertos en el mismo mes de haberse producido, mientras que los excesos de provisiones pueden ser reconocidos como ingresos, pero deben ser informados a la Superintendencia de Bancos, después de su registro contable.

Por otro lado, la Junta Monetaria emitió la Segunda Resolución de fecha 18 de marzo de 2021 en la cual modificó el Ordinal I de la Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020 en la que se estableció un tratamiento regulatorio especial para que las EIF al concluir el período de flexibilización el 31 de marzo de 2021, puedan constituir de manera gradual en un plazo máximo de 33 meses con vencimiento el 31 de diciembre de 2023, 1/33 ava parte al menos de la provisión no constituida de cartera de créditos y rendimientos por cobrar.

Las EIF acogidas a la gradualidad no podrán distribuir dividendos en efectivo hasta tanto presenten provisiones diferidas, a menos que cuente con la no objeción por escrito de la Superintendencia de Bancos quien podrá autorizar la distribución de dividendos en efectivo siempre que se registren beneficios del ejercicio que superen el monto de las provisiones a ser diferidas. Durante el período de gradualidad las EIF podrán capitalizar sus utilidades.

11. Depósitos del público

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	2023	Tasa	2022	Tasa de
	Moneda	promedio	Moneda	promedio
	Nacional	ponderada	Nacional	ponderada
a) <u>Por tipo:</u>				
De ahorros	748,732,827	0.25%	700,318,560	0.67%
A plazo	3,238,557,641	9.92%	3,142,076,552	9.12%
Total	3,987,290,468		3,842,395,112	
b) <u>Por sector:</u>				
Privado no financiero	3,783,945,753	5.08%	3,839,834,150	4.89%
Financiero	203,344,715	5.08%	2,560,962	4.89%
Total	3,987,290,468		3,842,395,112	
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
0 a 15 días	822,533,178	12.50%	998,915,453	11.14%
16 a 30 días	243,148,283	7.42%	37,942,604	11.86%
31 a 60 días	68,042,348	7.63%	55,972,309	9.82%
61 a 90 días	65,291,644	8.82%	232,695,174	10.25%
91 a 180 días	256,404,683	9.79%	312,012,157	10.17%
181 a 360 días	391,693,888	9.79%	364,112,828	10.05%
Más de 1 año	2,140,176,444	9.74%	1,840,744,587	10.13%
Total	3,987,290,468		3,842,395,112	

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas y abandonadas:

2023	Inactivas de 3 hasta menos de 10 años	Abandonadas de 10 años o más	Total DOP
De ahorro	7,495,195	745,589	8,240,784
Total	7,495,195	745,589	8,240,784

2022	Inactivas de 3 hasta menos de 10 años	Abandonadas de 10 años o más	Total DOP
De ahorro	6,330,624	452,119	6,782,743
Total	6,330,624	452,119	6,782,743

12. Fondos tomados a préstamos

Un resumen de los fondos tomados a préstamos a continuación:

a) En moneda nacional (DOP)

Al 31 de diciembre del 2023

Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Plazo	Saldo DOP
a) Banco Central (BCRD)					
Banco Central de la República Dominicana	Facilidad Rápida de Liquidez (i)	Títulos de Valores del BCRD y del Ministerio de Hacienda	3%	3 años	93,183,614
b) Entidades financieras del país					
Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX)	Préstamos bajo la modalidad de Línea de Crédito Comercial (ii)	Sin garantía	11.50%	3 años	200,000,000
Total					293,183,614

Al 31 de diciembre del 2022

Acreedores	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Plazo	Saldo DOP
a) Banco Central (BCRD)					
Banco Central de la República Dominicana	Facilidad Rápida de Liquidez (i)	Títulos de Valores del BCRD y del Ministerio de Hacienda	3%	3 años	10,412,571
Intereses por pagar					186,570
Total					10,599,141

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- I. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los DOP93,183,614 y DOP10,412,571 respectivamente, corresponden a financiamientos obtenidos a través de la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) aprobada mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria en su sección dictada en fecha 22 de julio de 2020, con el objetivo de canalizar préstamos nuevos y refinanciamiento de deudas preexistentes para los sectores más productivos, hogares y MYPIMES a una tasa de interés fija no mayor del 8% hasta tres años.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco ha pagado intereses por prestamos FLR obtenidos de DOP6,176,367 y DOP7,015,847 respectivamente.

- II. Préstamo sin garantía solidaria desembolsado por DOP200,000,000 bajo la modalidad de línea de crédito, para otorgar a sus clientes créditos al sector exportador, proyectos de desarrollo y financiamiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MiPymes), no pudiendo utilizarlo para ningún otro fin. Tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la fecha del desembolso a una tasa de interés anual 11.50%, sobre la base de 360 días, pagaderos de la forma siguiente:

- 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de interés sin capital por la suma de Un Millón Novecientos Dieciséis Seiscientos Sesenta y Seis pesos dominicanos con 67/100 (DOP1,916,666.67); y,
- Veinticuatro (24) cuotas iguales mensuales y consecutivas de capital e intereses por la suma de (DOP9,368,063.06).

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco ha pagado intereses por DOP 2,300,000.

13. Otros pasivos

Un resumen de otros pasivos se presenta a continuación:

	2023	2022
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (a)	19,948,415	13,718,363
Subtotal	<u>19,948,415</u>	<u>13,718,363</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos	10,659,891	9,938,582
Otras provisiones (b)	4,084,506	4,026,632
Partidas por imputar (c)	9,937,012	3,024,664
Otros créditos diferidos	6,877,333	5,548,588
Subtotal	<u>31,558,742</u>	<u>22,538,466</u>
Total	<u>51,507,157</u>	<u>36,256,829</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los DOP19,948,415 y DOP13,718,363 respectivamente, corresponden a obligaciones financiera que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista, tales como: Cheques certificados y de administración, entre otras.

- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los DOP4,084,506 y DOP4,026,632 respectivamente, corresponden a las provisiones por concepto de bonificación, cuotas fee, impuestos sobre la renta por pagar y otras.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los DOP9,937,012 y DOP3,024,664 respectivamente, corresponden a los saldos acreedores de las partidas que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputarlas inmediatamente a sus respectivas cuentas definitivas. Dentro de partidas por imputar se incluyen: Depósitos por liquidar e identificar y otras partidas.

14. Obligaciones asimilables de capital

Un resumen de las obligaciones asimilables de capital a continuación:

2023					
Tipo	Vencimiento	Tasa promedio ponderada	Moneda	Plazo	Saldo DOP
Midayi Corp.	Marzo 2032	4%	DOP	10 años	150,000,000
Total					150,000,000
2022					
Tipo	Vencimiento	Tasa promedio ponderada	Moneda	Plazo	Saldo DOP
Midayi Corp.	Marzo 2032	4%	DOP	10 años	150,000,000
Intereses por pagar					5,500,000
Total					155,500,000

El Banco mantiene deuda subordinada con MIDAYI Corp., aprobado mediante el acta de asamblea de fecha 10 de diciembre de 2021 y autorizado en fecha 26 de enero de 2022 según circular Núm.014/22 emitida por la Superintendencia de Bancos, por el monto de DOP150,000,000 a una tasa de 4% con vencimiento a 10 años, pagadero a vencimiento. Los intereses se pagarán cada 12 meses calendario, contado a partir de la fecha de desembolso de los fondos.

15. Patrimonio neto

Un resumen del patrimonio se presenta a continuación:

	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto DOP	Cantidad	Monto DOP
Acciones comunes:				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,000,000	500,000,000	3,676,740	367,674,000
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,000,000	500,000,000	3,380,360	338,036,000

- Mediante Acta de Asamblea del 15 de marzo de 2023 se aumentó el capital suscrito y pagado en DOP29,638,000. Este aumento fue aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular Adm: CADM-R&A-202314643 del 30 de mayo de 2023.
- Mediante Acta de Asamblea del 16 de mayo de 2022 se aumentó el capital suscrito y pagado en DOP12,168,000. Este aumento fue aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la circular No. 1149/22 del 2 de agosto de 2022. De igual forma se aprobó mediante la tercera resolución las ventas de 1,290 acciones que poseían las personas físicas a las personas jurídicas.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Al 31 de diciembre de 2023, el capital autorizado está compuesto por 5,000,000 de acciones comunes con valor nominal de DOP100 cada una, de las cuales hay emitidas y en circulación 3,676,740 (2022: 3,380,360).

La composición accionaria del banco es como sigue:

	2023			
	Número de Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto DOP	Porcentaje
Personas físicas				
Vinculadas a la administración	-	-	-	0.00%
No vinculadas a la administración	-	-	-	0.00%
Personas Jurídicas				
Vinculadas	2	3,676,740	367,674,000	100%
Total	2	3,676,740	367,674,000	100%

	2022			
	Número de Accionistas	Cantidad de Acciones	Monto DOP	Porcentaje
Personas físicas				
Vinculadas a la administración	-	-	-	0.00%
No vinculadas a la administración	-	-	-	0.00%
Personas Jurídicas				
Vinculadas	2	3,380,360	338,036,000	100%
Total	2	3,380,360	338,036,000	100%

Destino de las Utilidades

De las utilidades correspondientes al año 2022 y 2021, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Anual, de fecha 15 de marzo del 2023 y 16 de mayo de 2022, se capitalizaron la totalidad del resultado acumulado por valor de DOP 29,638,000 y DOP12,168,000 respectivamente.

Las utilidades correspondientes al año 2023 se acumularán para en la próxima Asamblea decidir su destino.

Reservas patrimoniales

Reserva Legal

El Artículo No. 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados del ejercicio hasta alcanzar el 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco registró las reservas de capital provenientes de las ganancias del año. El balance acumulado para el 2023 y 2022, asciende a DOP8,844,641 y DOP7,882,837 respectivamente.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

16. Límites legales y relaciones técnicas

El 13 de enero de 2023 la Junta Monetaria de la República Dominicana emitió una certificación, con la cual se establece que las entidades de intermedios financieros podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, sin importar la naturaleza que adopte y otorgar garantías o avales, que en su conjunto no excedan el 15% (quince por ciento) del patrimonio técnico, determinado en base a lo establecido en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, a una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el 30% (treinta por ciento) del patrimonio técnico, si las operaciones cuentan con el respaldo de garantías reales admisibles. La situación del Banco en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes para cada período es:

			2023	
Concepto de límite		Según normativas	Según la Entidad	
Encaje legal	(*)	297,512,813	303,813,293	
Créditos individuales o grupos de riesgo no vinculados				
15% sin garantía	(**)	78,977,796	73,933,242	
30% con garantía	(**)	157,955,592	19,199,831	
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados				
15% sin garantía	(**)	78,977,796	71,618,217	
30% con garantía	(**)	157,955,592	6,538,294	
50% Global de créditos a vinculados	(**)	263,259,321	251,086,484	
Préstamos a funcionarios y empleados	(**)	52,555,684	35,286,886	
Inversiones				
20% Entidades financieras del exterior	(**)	73,534,800	-	
10% Entidades no financieras	(**)	36,767,400	-	
20% Entidades de apoyo y servicios conexos	(**)	73,534,800	-	
Propiedades, muebles y equipos	(**)	525,556,837	93,815,354	
Contingencias	(**)	1,576,670,511	-	
Solvencia (a)	(*)	10.00%	14.02%	
			2022	
Concepto de límite		Según normativas	Según la Entidad	
Encaje legal	(*)	300,813,019	314,072,075	
Créditos individuales o grupos de riesgo no vinculados				
10% sin garantía	(**)	49,591,884	39,577,860	
30% con garantía	(**)	148,775,651	141,166,667	
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados				
10% sin garantía	(**)	49,591,884	57,850,627	
30% con garantía	(**)	148,775,651	6,783,565	
50% Global de créditos a vinculados	(**)	247,959,419	211,411,571	
Préstamos a funcionarios y empleados	(**)	49,591,884	47,413,692	
Inversiones				
20% Entidades financieras del exterior	(**)	67,607,200	-	
10% Entidades no financieras	(**)	33,803,600	-	
20% Entidades de apoyo y servicios conexos	(**)	67,607,200	-	
Propiedades, muebles y equipos	(**)	494,358,898	69,125,087	
Contingencias	(**)	1,487,756,511	-	
Solvencia (a)	(*)	10.00%	15.01%	

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

(*) Requerimiento mínimo según normativa.

(**) Requerimiento máximo según normativa.

- a) Para la determinación del coeficiente de solvencia se aplican los lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. En adición, el Banco evalúa periódicamente que política de capitalización cubra en todo momento el porcentaje requerido y al mismo tiempo mantenga un nivel de capital suficiente y adecuado para cubrir los riesgos asumidos en el curso de las operaciones y ante cualquier cambio adverso.

La política del Banco esta alineada con la estrategia de capitalización y, en conjunto, han permitido mantener un perfil financiero con márgenes adecuados, así como indicadores de solvencia por encima de lo requerido por la normativa vigente. El patrimonio técnico utilizado para la determinación del coeficiente de Solvencia del Banco está compuesto por el capital pagado, las reservas patrimoniales y la obligación subordinada.

Para ambos períodos el Banco cumple con el mínimo de solvencia requerida y mantiene un indicador de solvencia superior al mínimo requerido.

Para el período 2023 y 2022, el Banco cumple con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias, con excepción de los créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía para el período 2022, en el cual el Banco mantenía un exceso de DOP8,258,743.

Un resumen de los activos contingentes ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado se muestra a continuación:

Nombre	2023	2022
Total de activos ponderados menos deducciones	3,374,644,077	3,132,778,566
Total Operaciones contingentes menos deducciones	-	-
Capital requerido por riesgo de mercado	375,182,283	161,363,965
Total activos contingentes ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado	3,749,826,360	3,294,142,531

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de las cuentas que conforman el patrimonio técnico es como sigue:

	2023	2022
Capital pagado	367,674,000	338,036,000
Reservas patrimoniales	8,844,641	7,882,837
Sub total Capital primario	376,518,641	345,918,837
Obligaciones subordinadas (i)	150,000,000	150,000,000
Sub total Capital secundario	150,000,000	150,000,000
Total patrimonio técnico	526,518,641	495,918,837

- i. El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que las deudas subordinadas por plazos mayores a cinco años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del patrimonio técnico. El Banco computa el préstamo con su vinculada MIDAYI Corp como deuda subordinada acorde con lo que establece este reglamento.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

17. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias del Banco es como sigue:

17.1. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no había realizado operaciones contingentes que ameriten la utilización de cuentas contingentes.

17.2. Arrendamientos de inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene contratos de alquiler de locales donde operan sucursales. Durante los años 2023 y 2022, el pago promedio mensual de estos alquileres es de DOP2,236,492 y DOP2,079,877, respectivamente.

Los gastos por este concepto ascienden a DOP26,837,904 y DOP24,958,524, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

Estos acuerdos tienen vigencias entre 3 y 5 años, renovables previo acuerdo entre las partes.

El compromiso de pago por dichos contratos para el año 2024 es de aproximadamente DOP3,100,000.

17.3. Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a DOP 8,243,831 y DOP6,954,742, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

17.4. Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183 02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Consolidación hasta el 15 de diciembre de 2022. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2023 es de DOP2,615,204, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

17.5. Fondo de consolidación bancaria (FCB)

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92 04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Consolidación Bancaria hasta el 15 de diciembre de 2022. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2023 fue de DOP5,071,845.00, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados del Banco en el año que se acompaña.

17.6. Fiscal

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones del Banco están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El Banco asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

17.7. Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco, por aproximadamente DOP36,434,806 y DOP108,943,852, respectivamente. La administración del Banco considera, junto a sus asesores legales, que la resolución de estos reclamos no resultará en un efecto material en contra y no alteraría la estructura financiera el Banco ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la eventualidad de un fallo adverso. Por tal motivo, no se ha reconocido provisión por este concepto.

18. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	2023	2022
Cuentas castigadas	104,926,682	39,058,863
Rendimientos en suspenso	3,891,001	13,651,946
Activos totalmente depreciados	1,655	1,655
Créditos otorgados pendiente de utilización	10,762,490	14,520,009
Capital autorizado	367,674,000	338,036,000
Bienes entregados en garantía	465,857	465,857
Cuentas de registros varias	7,991,959	5,506,096
Garantía en poder de la Institución (a)	12,929,703	12,929,703
Garantía en poder de terceros	217,318,172	217,318,172
	<u>725,961,519</u>	<u>641,488,301</u>

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- (a) Corresponde a las garantías de créditos recibidas por el Banco que están bajo custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto. Estos bienes se registran a su valor de tasación.

19. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros es como sigue:

	2023	2022
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	263,109,785	202,945,042
Por créditos consumo	270,951,364	230,500,122
Por créditos hipotecarios para la vivienda	51,670,669	39,682,833
Por microcréditos	1,267,333	12,734
Sub-total	<u>586,999,151</u>	<u>473,140,731</u>
Por Inversiones		
Por inversiones a negociar	7,762,077	-
Por inversiones disponibles para la venta	21,337,899	19,548,239
Por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	14,964,466
Ganancia en venta de inversiones	522,756	1,213,168
Sub-total	<u>29,622,732</u>	<u>35,725,873</u>
Otros ingresos financieros		
Por disponibilidades	6,197,532	21,532,738
Subtotal	<u>6,197,532</u>	<u>21,532,738</u>
Total	<u>622,819,415</u>	<u>530,399,342</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	34,855,178	10,966,956
Por valores en poder del público	328,457,410	238,091,803
Sub-total	<u>363,312,588</u>	<u>249,058,759</u>
Por financiamientos		
Por financiamientos obtenidos	9,909,138	7,340,536
Por obligaciones subordinadas	6,000,000	5,500,000
Sub-total	<u>15,909,138</u>	<u>12,840,536</u>
Otros gastos financieros		
Por pérdida en venta de inversiones	145,880	334,349
Subtotal	<u>145,880</u>	<u>334,349</u>
Total	<u>379,367,606</u>	<u>262,233,644</u>

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

20. Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencia de cambio es como sigue:

	2023	2022
<u>Ingresos por diferencia de cambio:</u>		
Por disponibilidades	8,325,082	16,726,323
Subtotal	8,325,082	16,726,323
Gastos por diferencia de cambio		
Por disponibilidades	(54,059,588)	(32,111,951)
Subtotal	(54,059,588)	(32,111,951)
Total	(45,734,506)	(15,385,628)

21. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2023	2022
<u>Otros ingresos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	6,580,625	4,151,878
Por certificación de cheques y venta de cheques de administración	161,504	-
Por servicios de remesas	88,224,314	77,201,263
Otras comisiones por servicios	1,115,592	577,474
Subtotal	96,082,035	81,930,615
<u>Comisiones por cambio:</u>		
Por cambio de divisas	153,354,701	105,282,626
Subtotal	153,354,701	105,282,626
<u>Ingresos diversos:</u>		
Otros ingresos operacionales diversos (a)	184,092,676	166,815,311
Subtotal	184,092,676	166,815,311
Total	433,529,412	354,028,552
<u>Otros gastos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por cobranzas	1,953,586	1,980,085
Por otros servicios (b)	25,250,521	44,124,469
Subtotal	27,204,107	46,104,554
<u>Comisiones por cambio:</u>		
Por diferencia de cambio	1,159,813	2,212
Subtotal	1,159,813	2,212
<u>Gastos diversos:</u>		
Otros gastos operacionales diversos	90,285	276,364
Total	28,454,205	46,383,130

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye otros ingresos diversos por formalización legalización de préstamos, así como comisiones ganadas en desembolsos y otros ingresos operaciones diversos.

22. Remuneraciones y beneficios sociales

Un detalle de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	2023	2022
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	280,187,858	214,517,146
Seguros sociales	24,838,915	18,124,924
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 23)	17,794,520	14,808,808
Otros gastos de personal	16,435,433	11,300,825
Total	339,256,726	258,751,703

El número promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 428 y 364, respectivamente.

Personal directivo

Un detalle de las retribuciones salariales otorgadas al personal directivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Personal directivo	2023	2022
Miembros del consejo de directores	10,829,600	9,449,600
Alta gerencia	37,960,000	25,606,500
Total	48,789,600	35,056,100

Las compensaciones de los miembros del consejo de directores incluyen pago de dietas por asistencia a las secciones del consejo a sus comités. El Banco solo considera como miembros de la alta gerencia a los vicepresidentes y el gerente de riesgo y cumplimiento. Las remuneraciones de la alta gerencia incluyen sueldos, vacaciones, regalía pascual y bonificaciones con base en el Código de Trabajo de la República Dominicana y las políticas de incentivos del Banco en función del logro de objetivos.

Políticas de compensaciones y remuneraciones de los ejecutivos y miembros del consejo:

El Banco mantiene una política de remuneraciones y compensaciones a la alta gerencia de acuerdo con sus responsabilidades en la Entidad. Estas compensaciones incluyen pago de salario base, regalía pascual, vacaciones, bonificaciones en base al Código de Trabajo de la República Dominicana. Adicionalmente, mantiene una política de compensación a los miembros del Consejo de Directores de acuerdo a sus responsabilidades.

El Banco no cuenta con Retribuciones a largo plazo, post empleo y por extinción de relación contractual.

23. Fondos de pensiones y jubilaciones

Los funcionarios y empleados del Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de marzo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al Sistema de Administración de Pensiones. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

A la edad de retiro, el empleado recibe de parte de la AFP el monto de los aportes realizados por él y su empleador más los rendimientos. El Banco está afiliado a AFPS, Popular, Crecer, Siembra y Reservas, con fecha de ingreso año 2003.

Un desglose del total de aportes realizados es como sigue:

Años	Aportes empleados	Aportes empleadores	Total de aportes
2023	7,005,289	17,794,520	24,799,809
2022	5,987,227	14,808,808	20,796,035

24. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y gastos operacionales se detallan como siguen:

	2023	2022
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	17,245,913	5,300,930
Ganancia por venta de bienes adjudicados	25,106,992	1,054,743
Ganancia por venta de activos fijos	616,227	2,917,303
Otros ingresos no operacionales (a)	10,532,370	7,391,851
Subtotal	53,501,502	16,664,827
<u>Otros gastos:</u>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(2,685,140)	(1,399,398)
Otros gastos no operacionales (b)	(354,568)	(711,870)
Subtotal	(3,039,708)	(2,111,268)
Total	50,461,794	14,553,559
 (a) Los otros ingresos operacionales se componen de siguiente manera:		
Ingresos no operacionales varios	8,639,714	6,057,722
Ingresos por recuperación de gastos	1,776,447	1,218,196
Ingresos por primas de seguros	116,209	115,933
Total	10,532,370	7,391,851
 (b) Los otros gastos operacionales se componen de la siguiente manera:		
Donaciones efectuadas por la institución	91,000	10,000
Cargos por participación LBTR	1,115	33,784
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	91,514	662,631
Otros gastos extraordinarios	170,939	5,455
Total	354,568	711,870

25. Impuesto Sobre la Renta

La legislación fiscal vigente establece la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas en un 27% sobre su renta neta gravable o el 1% del total de los activos, exceptuando las inversiones en acciones, revaluaciones de activos fijos y los impuestos diferidos o anticipados.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Cuando el impuesto sobre la renta fuese igual o superior al monto de impuesto sobre los activos, se considerará extinta la obligación de pago del impuesto a los activos.

Cuando el impuesto a los activos fuese mayor al impuesto sobre la renta, entonces, el impuesto sobre la renta fungirá como un crédito fiscal y el exceso, el contribuyente lo pagará en dos cuotas iguales.

Sobre esa base la determinación del monto tributable es como sigue:

	2023	2022
Resultado antes del impuesto sobre la renta	20,174,232	31,890,034
Ajustes fiscales:		
Otros ajustes positivos	4,922,644	5,416,460
Otros ajustes negativos	(22,597,178)	(40,133,310)
Total, ajustes fiscales	(17,674,534)	(34,716,850)
Renta neta imponible ante de la pérdida	2,499,698	(2,826,816)
Pérdidas compensables	(826,174)	-
Renta neta imponible después de la pérdida	1,673,524	-
Impuesto liquidado, 27%	451,851	-
Total liquidado de impuesto sobre la renta	451,851	-
Menos:		
Anticipos pagados	(12,336,397)	(10,690,327)
Créditos retenciones por intereses bancarios	(247,546)	(432,752)
Saldo a favor de ejercicio anterior no compensado	(432,752)	(117,880)
Total saldo a favor	(12,564,844)	(11,240,959)
Cálculo Impuestos de los Activos		
Total de activos fijos netos imposables	93,815,354	69,125,087
Impuesto a los Activos	1%	1%
Gasto por impuesto a los activos	938,154	691,251
Menos: Impuesto Liquidado Corriente	(451,851)	-
Total a pagar	486,303	691,251

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Las pérdidas que presente el Banco después de ser ajustadas por inflación podrán ser compensadas con los beneficios que obtenga en el futuro. Conforme al artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario a partir del 1ero. De enero del 2006, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos podrán ser compensadas en los periodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco (5) años.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

26. Gestión de riesgos

26.1. Gestión de riesgos financieros

El modelo de Gestión Integral de Riesgos, implementado en el Banco, tiene como objetivo identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar las exposiciones a los riesgos materiales asumidos en el desarrollo de sus operaciones, así como la interrelación que surgen de estos, tanto en condiciones normales como de estrés, con la finalidad de gestionar el impacto en la operación y mitigar sus efectos sobre el patrimonio y las utilidades mediante la aplicación de estrategias y herramientas que permitan realizar las operaciones de acuerdo con sus niveles de patrimonio y capacidad operativa, así como integrar las prácticas de gestión de riesgos en la operación diaria de todo el Banco.

La estructura de gobierno de riesgos del banco es ejercida desde el Consejo de Administración y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, bajo la responsabilidad de las diferentes unidades tomadoras de riesgos y supervisado por las distintas funciones independientes, para asegurar que el proceso de toma de decisiones esté alineado al Marco de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo y de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria en su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017, así como los reglamentos, instructivos y circulares específicas por tipo de riesgo.

En el desarrollo de su operatividad, el Banco se ve expuesto a distintos riesgos, dentro los cuales se destacan los riesgos financieros, tales como: riesgos de crédito, de mercado y de liquidez.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta el Banco son los siguientes:

(a) Riesgo de mercado

El Banco implementa estrategias y acciones para gestionar el riesgo de mercado de sus instrumentos financieros, los cuales se basan en políticas, procedimientos, límites y controles, con el objetivo principal de mantener niveles de exposición considerados como adecuados según lo establecido en el Marco de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo. En materia de administración del riesgo de mercado, el Banco se basa en cálculos de capital regulatorio recomendados por la Superintendencia de Bancos, los cuales están respaldados por fórmulas específicas que permiten a la entidad generar reportes a través de los cuales monitorea y evalúa su exposición al riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario.

Además de cumplir con los requerimientos regulatorios, el Banco realiza pruebas de estrés que estiman el capital económico con relación al riesgo de tasas de interés y al riesgo de precio. Estas pruebas permiten simular diversos escenarios de mercado y evaluar el valor en riesgo por mercado para estimar cómo se vería afectado el valor de su posición en función de las fluctuaciones en los precios de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio y precios, entre otros factores.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

i. Composición del portafolio

Distribución de activos y pasivos financieros, sujetos a riesgo de mercado

	2023			2022		
	<u>Importe en libros</u>	<u>Medición del riesgo de mercado</u>		<u>Importe en libros</u>	<u>Medición del riesgo de mercado</u>	
<u>Portafolio para negociar</u>		<u>Portafolio no negociable</u>	<u>Portafolio para negociar</u>		<u>Portafolio no negociable</u>	
<u>Activos sujetos al riesgo de mercado</u>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	963,151,125	-	963,151,125	874,226,468	-	874,226,468
Inversiones a negociar	105,826,809	-	105,826,809	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	213,489,386	-	213,489,386	263,328,660	-	263,328,660
Cartera de créditos	3,277,214,179	-	3,277,214,179	3,037,699,621	-	3,037,699,621
Cuentas por cobrar	108,178,258	-	108,178,258	118,165,185	-	118,165,185
<u>Pasivos sujetos a riesgo de mercado</u>						
Depósitos del público	3,987,290,468	-	3,987,290,468	3,842,395,112	-	3,842,395,112
Fondos tomados a préstamo	293,183,614	-	293,183,614	10,599,141	-	10,599,141
Obligaciones subordinadas	150,000,000	-	150,000,000	155,500,000	-	155,500,000

ii. Exposición a riesgo de mercado

Exposición a riesgo de mercado y su tendencia al 31 de diciembre y durante el período

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	7,131,072	14,231,588	4,854,910
Riesgo de tasa de interés	108,615,197	151,845,486	30,397,133
Total DOP	115,746,269	166,077,074	35,252,043
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	8,915,814	12,378,130	5,679,587.00
Riesgo de tasa de interés	292,069,734	474,104,371	143,612,995
Total DOP	300,985,548	486,482,501	149,292,582

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

iii. Riesgo de tasa de interés

El Banco lleva a cabo la evaluación del riesgo de tasas de interés estructural utilizando el modelo definido en la normativa local. En cuanto a la medición de este riesgo se analiza el impacto que tiene en el patrimonio y los resultados, considerando los efectos de las tasas de interés en la estructura del balance y la solvencia. Estas mediciones se realizan de acuerdo con las metodologías establecidas previamente por la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se presentan a continuación:

2023	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo Tasa Interés									
Activos									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	312,980,255	312,980,255	-	-	-	-	-	-	625,960,510
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	15,218,827	15,218,827	-	-	-	-	-	-	30,437,654
Casa matriz y sucursales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	75,003,524	75,003,524	124,356,584	197,680,917	364,240,405	754,865,871	2,075,372,047	974,199,867	4,640,722,739
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	17,632,493	17,632,493	6,457,537	3,524,110	18,848,227	35,066,851	157,340,846	113,412,116	369,914,673
Créditos reestructurados vigentes	17,207,536	17,207,536	1,452,881	1,458,925	4,485,459	6,797,704	20,859,657	7,071,642	76,541,340
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a negociar	3,157,388	32,019	1,290,082	-	7,893,845	76,249,563	221,748,964	35,094,391	345,466,252
Inversiones disponibles para la venta	20,782,462	-	1,227,462	-	-	-	-	-	22,009,924
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos sensibles a tasas de interés	461,982,485	438,074,654	134,784,546	202,663,952	395,467,936	872,979,989	2,475,321,514	1,129,778,016	6,111,053,092
Pasivos									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	843,363,624	241,065,169	69,765,504	66,945,138	262,898,067	401,613,437	1,117,636,567	1,333,934	3,004,621,440

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

Fondos interbancarios										
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores en circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000,000	150,000,000
Obligaciones convertibles en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	843,363,624	241,065,169	69,765,504	66,945,138	262,898,067	401,613,437	1,117,636,567	151,333,934	3,154,621,440	
BRECHA GAP de vencimiento	(381,381,139)	197,009,485	65,019,042	135,718,814	132,569,869	471,366,552	1,357,684,947	978,444,082	2,956,431,652	

2022	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo Tasa Interés									
Activos									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	353,382,054	-	-	-	-	-	-	-	353,382,054
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	13,968,998	-	-	-	-	-	-	-	13,968,998
Casa matriz y sucursales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidades restringidas	-	960,000	-	-	-	-	-	-	960,000
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos por préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	71,425,233	135,653,270	108,645,654	131,600,703	490,891,880	652,421,027	1,899,461,881	714,183,198	4,204,282,846
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	949,925	501,899	891,119	50,628	987,070	761,643	3,034,491	9,107	7,185,882
Créditos reestructurados vigentes	17,106,764	1,568,226	2,125,354	2,098,097	6,587,680	11,091,446	39,537,754	7,922,493	88,037,814
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a negociar	53,102,913	-	576,952	-	1,343,784	-	254,885,507	-	309,909,156
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos sensibles a tasas de interés	509,935,887	138,683,395	112,239,079	133,749,428	499,810,414	664,274,116	2,196,919,633	722,114,798	4,977,726,750
Pasivos									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	1,016,689,505	26,025,725	57,544,310	239,230,501	320,775,130	274,339,067	2,013,428,407	-	3,948,032,645
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores en circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos tomados a préstamo	-	10,412,571	-	-	-	-	-	-	10,412,571
Obligaciones subordinadas	-	150,000,000	-	-	-	-	-	-	150,000,000
Obligaciones convertibles en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	1,016,689,505	186,438,296	57,544,310	239,230,501	320,775,130	274,339,067	2,013,428,407	-	4,108,445,216
BRECHA GAP de vencimiento	(506,753,618)	(47,754,901)	54,694,769	(105,481,073)	179,035,284	389,935,049	183,491,226	722,114,798	869,281,534

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

	2023		2022	
	Moneda Nacional %	Dólares Estadounidenses %	Moneda Nacional %	Dólares Estadounidenses %
<u>ACTIVOS</u>				
Depósitos en banco central	8.14%	0.41%	9.4%	0.46%
Depósitos a la vista y de ahorro	0.69%		1.9%	
Disponibilidades restringidas	0.00%		0.0%	
Créditos vigentes	83.61%		78.9%	
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	0.09%		0.6%	
Créditos reestructurados vigentes	0.65%		1.0%	
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	0.00%		0.0%	
Disponibles para la venta	6.81%		8.2%	
<u>PASIVOS</u>				
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	0.90%		96%	
Obligaciones por préstamo de valores	2.1%		0%	
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	0.0%		0%	
Valores en circulación	0.0%		0%	
Fondos tomados a préstamo	4.5%		0%	
Obligaciones subordinadas	3.4%		4%	
Obligaciones convertibles en capital	0.0%		0%	

Los activos con tasa de interés fijas al 2023, asciende a DOP4,877,435,089 y representan el 78.8% del total de activos. Los activos con tasa de interés fijas al 2022, asciende a DOP4,420,542,275 y representan el 85.48% del total de activos

Los pasivos con tasa de interés fijas al 2023, ascienden a DOP4,479,365,595 y representan el 98.9% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas al 2022, ascienden a DOP4,040,516,487 y representan el 99% del total de pasivos.

iv. Riesgo de tipo de cambio

El Banco monitorea la exposición a riesgo cambiario identificando balances de activos. La posición neta, equivale a los activos en cada moneda representa la exposición al riesgo cambiario a la cual se aplicará estimados de volatilidad de la tasa de cambio para determinar el capital requerido para cubrir pérdidas no esperadas por este concepto.

Al 31 de diciembre las tasas de cambio establecidas por el Banco Central de la República Dominicana y usada para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue la siguiente:

	2023	2022
Dólar de los Estados Unidos	DOP57.82	DOP55.98

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Un resumen de la exposición al riesgo de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación:

Activos	2023		2022	
	USD	DOP	USD	DOP
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,783,435	103,129,804	2,707,173	151,552,668

b) Riesgo de liquidez

En materia de riesgo de liquidez, el Banco utiliza indicadores y reportes regulatorios establecidos por la Superintendencia de Bancos para evaluar la situación actual y prever posibles situaciones que pudieran afectarla. Además, usa las pruebas de estrés y prueba ácida en conjunto con reuniones y presentaciones internas para gestionar y administrar este riesgo. Esto permite verificar continuamente los límites estratégicos establecidos por el Banco.

i. Exposición al riesgo de liquidez

La razón de liquidez del Banco consiste en:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	En moneda nacional 2023	En moneda extranjera 2023	Límite normativo 2023	En moneda nacional 2022	En moneda extranjera 2022	Límite normativo 2022
Razón de liquidez:						
A 15 días ajustada en DOP	126.26%	100%	80%	148%	100%	80%
A 30 días ajustada en DOP	125.10%	100%	80%	143%	100%	80%
A 60 días ajustada en DOP	125.19%	100%	70%	118%	100%	70%
A 90 días ajustada en DOP	146.74%	100%	70%	122%	100%	70%
Posición:						
A 15 días ajustada en DOP	190,689,550	1,800,142	-	235,973,719	2,712,625	
A 30 días ajustada en DOP	203,739,800	1,800,142	-	264,017,590	2,712,625	
A 60 días ajustada en DOP	232,176,242	1,800,142	-	150,489,180	2,712,625	
A 90 días ajustada en DOP	432,197,278	1,800,142	-	208,328,179	2,712,625	
Global (meses)	(23.70)	ND	N/A	12.87	ND	N/A

N/A: No aplica

ND: No disponible

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

La exposición de liquidez es monitoreada diariamente por el departamento de Gestión Integral de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar de las disponibilidades de efectivos o posición de liquidez, se coloca en nuevos créditos y se invierte en el sistema financiero buscando mayores niveles de rendimiento, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central de la República Dominicana.

El Banco presentó indicadores de riesgo de liquidez y mercado dentro de los apetitos internos aprobados, y, por ende, por encima de los mínimos regulatorios.

ii. Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

Un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

2023	0-15 días	16-30 días	31-90 días	De 91-180 días	181-360 días	1-5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos								
Activos								
Efectivo y equivalente de efectivo	963,151,125							963,151,125
Inversiones	-	-	-	62,472,839		221,748,965	35,094,391	319,316,195
Cartera de créditos	4,661,334	68,635,871	262,972,318	276,848,117	604,979,538	1,485,183,633	601,735,084	3,305,015,895
Rendimientos por cobrar	45,930,031	-	-	-	-	-	-	45,930,031
Cuentas por cobrar (*)	93,250,277	7,052,306	-	1,353,390	-	-	-	101,655,973
Otros activos (*)	109,350	-	-	-	-	-	-	109,350
Total de activos	1,107,102,117	75,688,177	262,972,318	340,674,346	604,979,538	1,706,932,598	636,829,475	4,735,178,569
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	822,533,178	243,148,283	133,333,993	256,404,683	391,693,888	1,992,580,341	147,596,102	3,987,290,468
Fondos tomados a préstamos	-	-	-	-	-	293,183,614	-	293,183,614
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	150,000,000	150,000,000
Otros pasivos (**)	-	-	-	2,347,509	-	-	-	2,347,509
Total pasivos	822,533,178	243,148,283	133,333,993	258,752,192	391,693,888	2,285,763,955	297,596,102	4,432,821,591
Brecha o GAP de vencimiento	284,568,939	(167,460,106)	129,638,325	81,922,154	213,285,650	(578,831,357)	339,233,373	302,356,978

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

2022	0-15 días	16-30 días	31-90 días	De 91-180 días		1-5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos								
Activos								
Efectivo y equivalente de efectivo	874,226,468	-	-	-	-	-	-	874,226,468
Inversiones	-	-	-	1,343,785	-	261,984,875	-	263,328,660
Cartera de créditos	105,546	119,691,042	188,295,230	415,146,903	506,706,396	1,361,186,998	515,068,775	3,106,200,890
Rendimientos por cobrar	38,240,550	-	-	-	-	-	-	38,240,550
Cuentas por cobrar (*)	97,060,239	-	-	1,743,766	-	-	-	98,804,005
Otros activos (*)	28,295,000	-	-	-	-	-	-	28,295,000
Total de activos	1,037,927,803	119,691,042	188,295,230	418,234,454	506,706,396	1,623,171,873	515,068,775	4,409,095,573
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	988,915,471	27,530,033	288,667,482	312,012,157	266,844,640	1,958,425,329	-	3,842,395,112
Fondos tomados a préstamos	-	10,599,141	-	-	-	-	-	10,599,141
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	155,500,000	155,500,000
Otros pasivos (**)	-	-	-	3,626,141	-	-	-	3,626,141
Total pasivos	988,915,471	38,129,174	288,667,482	315,638,298	266,844,640	1,958,425,329	155,500,000	4,012,120,394
Brecha o GAP de vencimiento	49,012,332	81,561,868	(100,372,252)	102,596,156	239,861,756	(335,253,456)	359,568,775	396,975,179

*Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

** Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Reserva de liquidez

Activos financieros no derivados, que se espera recuperar o liquidar en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha que se informa:

	Importe en Libros 2023 DOP	Valor Razonable 2023 DOP	Importe en Libros 2022 DOP	Valor Razonable 2022 DOP
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>				
• En la caja y bóveda	569,044,163	569,044,163	374,632,300	374,632,300
• Depósitos en el Banco Central (BCRD)	312,980,255	312,980,255	353,382,054	353,382,054
• Depósitos en otros bancos	32,784,363	32,784,363	87,294,350	87,294,350
<i>Inversiones:</i>	-	-	-	-
• Inversiones en títulos de deuda pública	319,316,195	N/D	263,328,660	N/D
Reserva de liquidez total	1,234,124,976	914,808,781	1,078,637,364	815,308,704

Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, Los 20 mayores depositantes representan el 49.54% y 66.53% de los depósitos del público. La concentración de la cartera global de captaciones asciende a DOP2,199,063,156 y DOP2,556,244,172.

Las cuentas de ahorros ascienden a monto de DOP312,731,955 y DOP397,094,499 y los depósitos a plazo ascienden a un monto de DOP1,886,331,201 y DOP2,159,149,673 incluyendo intereses reinvertidos, respectivamente.

Prácticas para gestionar el riesgo por concentración de depósitos:

El Banco ha definido, dentro de sus estrategias de administración de riesgos para el control de la concentración de depositantes que desde la Gerencia De Riesgos se realice el monitoreo mensual de los 20 mayores depositantes del Banco, y los resultados son presentados al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

A los fines de reducir su concentración con depositantes, el Banco ha implementado una nueva estrategia de captaciones que consiste en brindar tasas atractivas, aumento su fuerza de ventas y a su vez, viene realizando campañas que incentivan el ahorro, las cuales han aumentado las captaciones, y ha permitido reducir su concentración para 2023.

c) Riesgo de crédito

I. Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

1) *Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos:*

El Banco administra las provisiones crediticias de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, el Reglamento de Evaluación de Activos y el Reglamento de Microcréditos. Mensualmente determina las provisiones a constituir para posibles pérdidas esperadas, tomando como base los resultados del proceso de autoevaluación de activos y de acuerdo con las especificaciones establecidas en los citados reglamentos y políticas internas.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

2) Políticas de castigos de la cartera de créditos:

Los castigos de préstamos y su registro contable se realizan considerando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, y en el manual de contabilidad para instituciones financieras. Al ejecutar este proceso las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuenta de orden. Como política del Banco, son pasibles de ser castigados los préstamos que estén 100% provisionados. En caso de que el crédito a castigar no cuente en la provisión requerida, se deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo.

Los créditos vinculados solo se castigan cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro o que los vinculados por gestión han cesado de sus funciones. Estos casos deben ser conocidos y recomendados por el Comité de Normalización y aprobados por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Banco puede proceder al castigo de créditos sin garantía que no cumplan con los días de atraso, ni la clasificación requerida, siempre que exista una recomendación justificada. Igualmente pueden castigarse créditos con garantía real cuyo proceso de ejecución este incidentado y no se prevea una solución en el corto o mediano plazo.

La Dirección de Cobros y Normalización es responsable de presentar la justificación correspondiente a los niveles que deben aprobar la solicitud de castigo de los créditos con las condiciones antes citadas. En los casos de créditos con garantía real, debe incluir un informe explicativo realizado por la Dirección Legal o por la Oficina de abogados externos que lleve el caso.

3) Políticas de reestructuración de créditos:

Los créditos reestructurados deberán clasificarse conforme lo establece el Art. 37 del Reglamento de valuación de Activos y de acuerdo con el mismo artículo, la reestructuración es realizada por una unidad independiente de quienes aprobaron el crédito originalmente.

El Banco modifica los términos y condiciones de pagos del contrato original cuando existe un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago, tales como aplicación de cantidad de cuotas, tasas de interés y vencimiento o reemplazar un crédito por otro.

Si el deudor posee varios préstamos se procede a realizar la unificación en un solo crédito. Por lo general no se aumenta la exposición. El monto a reestructurar podría incluir montos adicionales al balance actual del crédito siempre y cuando sea para cubrir los gastos legales o para cubrir los gastos de formalizar garantías. Solo en casos excepcionales el banco podría realizar aumento por capitalización de intereses.

Los lineamientos generales del plan de pagos nuevo se reestructuran de acuerdo a las decisiones tomadas por el Comité de Normalización, Ningún crédito podrá tener más de dos (2) reestructuraciones durante la vigencia de este, salvo excepciones en que situaciones adversas afecten inesperadamente el entorno macroeconómico e impacten el desenvolvimiento o flujo de determinadas actividades económicas.

Todas las reestructuraciones son analizadas, evaluadas, aprobadas o declinadas por el Comité de Normalización. Al momento de presentarse debe indicarse claramente si el caso es reestructurado normal (RN), que clasificación se le asignará y cuál es el impacto en provisión (si aplica).

Las reestructuraciones de créditos de personas físicas o jurídicas vinculadas al Banco son conocidas y aprobadas por el Comité de Normalización, e informadas al Consejo de Administración del Banco.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Igual tratamiento se aplica cuando la reestructuración consiste en la sustitución del deudor por otro que forme parte del mismo grupo económico.

4) Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda, por contraparte:

El Banco evitará la concentración excesiva en una única contraparte, sector económico, facilidad de crédito, productos, tipo de clientes, grupos de riesgos, plazos, vencimientos o grupos económicos para lo cual tiene establecido límites y niveles de exposición internos que se revisan anualmente y que se encuentran enmarcados en la regulación correspondiente, por lo cual, partiendo de la recomendación del equipo especializado de riesgos correspondiente, se revisa en el Comité de Gestión Integral de Riesgos para su posterior aprobación.

La información de los resultados de concentración y su comparación con los límites aprobados son tratados en el Comité de Gestión Integral de Riesgos, de modo que, en caso de producirse desviaciones, se informe las causas de la ocurrencia, su autorización y el tiempo estimado y estrategia a ejecutar para su solución.

5) Políticas de recuperación de la cartera de créditos:

El proceso de recuperación de créditos inicia a partir del primer día de incumplimiento de pago, el mismo está plasmado en las políticas del Banco y obedece a un esquema de rangos de mora que involucra la participación de las diferentes áreas relacionadas al proceso, que incluye a los Oficiales de Negocios, Gerentes de Oficina, Dirección de Cobros y Normalización, oficinas de cobros, abogados externos, y la Dirección Legal. Las políticas establecen aquellas prácticas de cobro que no son consideradas inadmisibles.

La Vicepresidencia de Negocios y Gerencia de Cobros son responsable de asignar y supervisar la gestión de cobros de la cartera asignada a oficinas de cobros y/o abogados externos, previo a aprobación del Comité de Normalización de la cartera específica a asignar, las condiciones económicas de la asignación, y la definición de las estrategias a ser aplicadas por dichas oficinas.

Los métodos de seguimiento serán adaptados a las diferentes circunstancias, al tipo de producto crediticio y al deudor. El seguimiento básico consiste en:

- Llamadas telefónicas: al cliente, codeudor y al fiador a través de los Oficiales de Negocios, Oficiales de Cobros y Normalización, Gestores de Cobros, Gerentes de Oficina y Gerentes de Cobros y Normalización.
- Visitas al domicilio o lugar de desarrollo de la actividad generadora de ingresos del deudor, codeudor o fiador a través de los Oficiales de Negocios, Oficiales de Cobros y Normalización, Gerentes de Oficina y Gerentes de Cobros y Normalización.
- Intimación simple: Podrán ser enviadas en cualquier etapa del proceso de Cobranza, con previa notificación a la Dirección de Cobros y Normalización o a la Dirección Legal, para fines de evaluación del caso.
- Entrega de Cartas de cobros.
- Llamada automatizada IVR.
- Mensajes SMS y Correos electrónicos o Mensajes por otros canales.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- Cobranza Judicial realizada por la Dirección Legal.
- Es responsabilidad de la Dirección Legal realizar los procedimientos de cobranza judicial, apoyados en las leyes del Sistema Dominicano, con el propósito de recuperar valores otorgados a los clientes a título de crédito.
- El encargado de Gestión Integral de Riesgos debe monitorear y alertar, en caso de que aplique, para asegurar que los lineamientos definidos para la gestión de cobros se estén cumpliendo, a través de los indicadores de gestión definidos para estos fines. En caso de identificar oportunidades en la gestión, se eleva al Comité Ejecutivo y al Comité de Gestión Integral de Riesgos para conocimiento y acción.

6) Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente

El Comité de Gestión Integral de Riesgos aprueba los apetitos de riesgo propuestos por la Gerencia de Control y Monitoreo de Riesgo Crediticio vía la vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos como son apetitos de Riesgo Global, apetitos de los microcréditos, apetitos de mora, apetitos de indicador de cobertura de provisiones sobre cartera vencida y monto de provisiones presupuestadas para el período. Los límites de créditos a vinculados están sujetos al reglamento de límites a partes vinculadas, reglamento de concentración de créditos y otras regulaciones.

Los préstamos por grupos relacionados y miembros del consejo son evaluados por la Vicepresidencia de Riesgo y Legal para la garantía del cumplimiento del límite de crédito a partes vinculadas.

II. Información sobre las garantías:

a) Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías:

Para los años 2023 y 2022, El Banco mantiene garantizada el 61% y 63% del total de su cartera de crédito a través de garantías polivalentes, las cuales, por su naturaleza se consideran de uso múltiple y de fácil realización en el mercado. Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía y de acuerdo con los lineamientos del REA.

Garantía	Porcentaje de admisibilidad	Polivalente / No polivalente
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central, Ministerio de Hacienda)	100%	Polivalente
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera	100%	Polivalente
Solares o terrenos	80%	Polivalente
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80%	Polivalente
Edificios y locales comerciales	80%	Polivalente
Vehículos de motor con antigüedad menor a 5 años	50%	Polivalente
Vehículos pesados	50%	No Polivalente

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Adicionalmente, la entidad podrá requerir garantías adicionales en las facilidades que entienda procedente conforme el nivel de riesgos que pueda representar una operación de crédito. Esta información es obtenida del Reglamento REA de Evaluación de Activo.

Los bienes muebles e inmuebles presentados como garantía son valorados por un tasador profesional debidamente registrado en una institución o gremio de su área y en la Superintendencia de Bancos. El costo de la tasación es cubierto por el cliente.

Las garantías son valoradas acorde a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos y deberán cubrir el valor del préstamo en los porcentajes establecidos. La Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos debe realizar anualmente pruebas de estrés respecto al valor de las garantías.

Para considerar formalizada una garantía se deben agotar los requisitos mínimos establecidos en el Instructivo de Formalización, Registro y Control de Garantías. Toda garantía real es formalizada mediante el registro o inscripción en el organismo correspondiente previo al desembolso del préstamo. El cliente asume los gastos incurridos en el proceso de formalización.

En los casos de procesar créditos con garantías no formalizadas se requiere la aprobación del nivel de aprobación superior. Solo se aprueban excepciones en la formalización de garantía por los siguientes motivos:

- Financiamientos cuyos bienes muebles o inmuebles recibidos como garantía están avalando un préstamo en otra institución financiera o acreedor personal y el crédito actual solicitado sea para saldar dicho compromiso.
- Créditos otorgados para adquisición de vehículo.

Para cualquier excepción en la formalización de las garantías fuera de las establecidas anteriormente, se requiere la aprobación del nivel superior, estableciendo como mínimo el nivel del Vicepresidente de Negocios y el Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos. Los Gerentes de Sucursal tienen un plazo de 30 días para completar el proceso de formalización y para remitir los documentos que avalan la inscripción a las áreas correspondientes.

La Gerencia Legal es responsable de dar seguimiento a la formalización de las garantías en las instancias correspondientes. La Gerencia de Cobros debe mantener un registro detallado de los préstamos desembolsados sin la formalización de la garantía a fin de dar cumplimiento a los plazos establecido.

Los bienes inmuebles recibidos como garantías de los créditos deben contar con una Póliza de Seguros de Incendios y Líneas Aliadas por el valor de la mejora del inmueble en garantía. El cliente puede elegir entre una póliza externa endosada a favor del Banco o una póliza colectiva contratada por el Banco. Los vehículos recibidos como garantía de préstamos requieren de una póliza de seguro full endosada o colectiva. En los casos de seguros endosados el valor del endoso debe cubrir el 100% del valor de la garantía y la póliza de seguro debe estar pagada en un 100%.

La documentación original de las garantías es custodiada en bóveda en el archivo centralizado. Las Garantías Colaterales y los certificados financieros originales permanecen bajo la custodia de cada Sucursal en una caja de seguridad dentro de la bóveda. Se deben realizar visitas semestrales para verificar las garantías, a fin de confirmar la existencia y el estado de esta, un informe que evidencie estas visitas debe ser colocado en el expediente del cliente.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

b) Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas:

Los tipos de garantía a recibir como respaldo de un crédito dependen del producto, monto y riesgo del crédito, las políticas correspondientes a este tema incluyen una lista donde se detallan los tipos de garantías aceptables en el Banco como respaldo de un crédito y las relaciones deuda/garantías mínimas aceptables. Adicionalmente, se pueden recibir los siguientes tipos de garantías especiales (colaterales):

- Acto de venta y declaración jurada de propiedad: que evidencie que el cliente es propietario de su vivienda, así como cualquier otro documento de propiedad que pueda ser registrado legalmente.
- Vehículos de motor con antigüedad superior a 5 años, se podrán tomar en garantía siempre y cuando: La matrícula sea transferible, original y esté a nombre del cliente.
 - El contrato sea inscrito en el Juzgado de Paz correspondiente.
 - Se le coloque la oposición a traspaso correspondiente a favor del Banco.
 - Se tenga seguro endosado a favor del Banco.

El Banco tipifica como no aceptables para fines de garantía, ni pasibles de ser embargados, los siguientes bienes:

- Inmuebles o muebles utilizados como centros educativos.
- Inmuebles utilizados como centros de salud (no incluye clínicas dentales).
- Utensilios de la vivienda (utensilios de la cocina, las camas, ropas, artículos personales).
- Libros relativos a la profesión del cliente.

Como parte del análisis de crédito se realiza una evaluación de la naturaleza, carácter y adecuación del bien a ser recibido en garantía, con la finalidad de determinar su efectividad para mitigar el riesgo de crédito asociado a las operaciones que respaldarán.

c) Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía

Los criterios para realizar todas las provisiones (incluyendo préstamos con garantía) descansan en el balance del préstamo y la calificación de los clientes según REA. Todos los préstamos (incluyendo préstamos con garantía) tienen provisión basado en estos criterios.

III. Concentración de préstamos en:

a) Clientes individuales y grupos de riesgo (incluidos los procedimientos utilizados para identificar tales relaciones); - Sectores comerciales e industriales; y - Regiones geográficas

Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda, por contraparte:

Los procedimientos que el Banco utiliza para identificar relaciones de grupos de riesgo parten de la información proporcionada por la Superintendencia de Bancos, así mismo, bajo los criterios de vinculación, gestión o propiedad establecidos en la normativa, para determina dichas relaciones se efectúa la evaluación, especialmente en los créditos comerciales.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cartera comercial representaba el 46% y 42%, donde el sector de mayor concentración se encuentra clasificado en otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales con 46.02% y 44.97%, respectivamente.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en relación con la concentración de riesgo geográficas de la cartera de crédito está representado en las regiones de Santo Domingo y Distrito Nacional.

IV. Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los activos más significativos medidos al costo amortizado, agrupados según su clasificación de riesgo, son los siguientes:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones a costo amortizado.

Inversiones	2023			2022		
	Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP	Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP
Sector público financiero						
Clasificación A	105,826,809	-	105,826,809	263,328,660	-	263,328,660
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Sector público no financiero						
Clasificación A	213,489,386	-	213,489,386	-	-	-
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	319,316,195	-	319,316,195	263,328,660	-	263,328,660

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

Cartera de créditos	2023			2022		
	Saldo Bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo Neto RD\$	Saldo Bruto RD\$	Provisiones RD\$ (a)	Saldo Neto RD\$
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	248,216,750	2,482,167	245,734,583	225,083,213	1,464,144	223,619,069
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	8,008,951	489,538	7,519,413
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	248,216,750	2,482,167	245,734,583	233,092,164	1,953,682	231,138,482
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	135,864,783	1,358,648	134,506,135	159,069,907	1,671,765	157,398,142
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	135,864,783	1,358,648	134,506,135	159,069,907	1,671,765	157,398,142
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	670,507,377	6,833,104	663,674,273	909,539,552	10,268,271	899,271,281
Clasificación B	37,680,661	1,130,420	36,550,241	43,823,777	2,517,849	41,305,928
Clasificación C	8,730,231	1,746,046	6,984,185	18,067,137	3,159,771	14,907,366
Clasificación D1	3,315,440	1,326,176	1,989,264	10,759,325	3,160,108	7,599,217
Clasificación D2	-	-	-	5,851,588	6,788,795	(937,207)
Clasificación E	-	-	-	19,022,493	17,202,149	1,820,344
Subtotal	720,233,709	11,035,746	709,197,963	1,007,063,872	43,096,943	963,966,929

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

**Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023
(Valores en DOP)**

Microcréditos

Clasificación A	370,823,706	3,708,237	367,115,469	-	-	-
Clasificación B	17,693,111	530,793	17,162,318	-	-	-
Clasificación C	12,832,398	2,566,480	10,265,918	-	-	-
Clasificación D1	9,599,833	3,839,934	5,759,899	-	-	-
Clasificación D2	4,018,654	2,411,192	1,607,462	-	-	-
Clasificación E	286,352	286,352	-	-	-	-
Subtotal	415,254,054	13,342,988	401,911,066	-	-	-

**Créditos de consumos
préstamos personales**

Clasificación A	1,282,603,766	12,826,038	1,269,777,728	1,258,332,634	12,737,510	1,245,595,124
Clasificación B	77,666,908	2,359,160	75,307,748	91,982,597	2,375,344	89,607,253
Clasificación C	20,837,376	3,513,500	17,323,876	15,773,322	1,947,980	13,825,342
Clasificación D1	21,795,505	8,074,702	13,720,803	12,928,474	5,295,898	7,632,576
Clasificación D2	8,511,419	4,346,646	4,164,773	6,865,097	3,901,621	2,963,476
Clasificación E	5,364,745	4,366,323	998,422	25,972,534	25,031,307	941,227
Subtotal	1,416,779,719	35,486,369	1,381,293,350	1,411,854,658	51,289,660	1,360,564,998

**Créditos hipotecarios
para la vivienda**

Clasificación A	348,930,831	3,489,308	345,441,523	273,240,575	2,746,358	270,494,217
Clasificación B	16,760,142	421,141	16,339,001	19,082,606	355,273	18,727,333
Clasificación C	1,551,140	310,228	1,240,912	2,797,108	876,560	1,920,548
Clasificación D1	1,424,767	308,307	1,116,460	-	314,170	(314,170)
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	368,666,880	4,528,984	364,137,896	295,120,289	4,292,361	290,827,928

**Total Crediticio de la
Cartera de Créditos**

3,305,015,895	68,234,902	3,236,780,993	3,106,200,890	102,304,411	3,003,896,479
----------------------	-------------------	----------------------	----------------------	--------------------	----------------------

a) Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantenía en gradualidad por DOP1,763,191.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

V. Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos

	2023 DOP	2022 DOP
Activos financieros y no financieros		
Bienes inmuebles	35,359,334	-
Bienes muebles	162,954,417	5,160,375
Total	198,313,751	5,160,375

Políticas para la realización oportuna de los bienes recibidos en recuperación de crédito

La Dirección de Cobros y Normalización puede utilizar todos los medios que fueren necesarios para promover las ventas de los bienes recibidos en recuperación de créditos, cuyas tasaciones de dichos muebles e inmuebles deben estar debidamente actualizadas en base a lo establecido en el REA y su precio de venta, se establece en función de valor de mercado, costo de oportunidad.

VI. Créditos recuperados sin garantía

El Banco recuperó créditos previamente castigados en efectivo por valor de DOP17,245,913 (2022: DOP5,300,930).

La Dirección de Cobros y Normalización es la responsable de administrar la gestión de cobros de la cartera de los créditos castigados sin garantía y las compañías de tercerización. El Banco establece mediante un contrato de negociaciones realizadas con la compañía de tercerización la gestión de cobro de créditos castigados, el cual establece las autorizaciones de negociaciones que requieran afectar el balance de la cuenta del cliente y este salde la duda.

26.2. Gestión de otros riesgos no financieros

a) Riesgo legal

El banco monitorea periódicamente los cambios en el marco regulatorio o nuevas regulaciones que lo afecten. En lo relativo a las demandas y reclamaciones, se refuerzan controles para la prevención del riesgo legal en coordinación con la oficina de consultoría externa. Asimismo, se promueve internamente el cierre de reclamaciones de clientes mediante acuerdos de transacción con aquellos clientes que presentan reclamaciones basadas en posibles eventos operacionales comprobados.

Al 31 de diciembre, 2023, el Banco no ha sido impactado por ningún Riesgo Legal generado por su entorno (sectorial, político, social, económico, etc.) ni por Riesgos generados dentro del mismo (estratégico, operativo, laboral, etc.).

b) Riesgo operacional

Durante el 2023 el Banco continuó fortaleciendo la gestión del riesgo operacional, a través de la revisión continua de los procesos para identificar los riesgos e implementar medidas de mitigación.

El banco ha establecido responsabilidades a cada gerencia funcional y a los colaboradores sobre la gestión del riesgo operacional, llamados RRO's, a través de los cuales se realizan revisiones continuas de cambios por implementación de nuevos productos, tecnologías, creación de nuevos procesos o modificación a procesos existentes, para identificar los riesgos e implementar medidas de mitigación.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

c) Riesgo tecnológico

La gestión de riesgo tecnológico evaluó el comportamiento de la disponibilidad de los sistemas críticos en el banco y la disponibilidad de estos con el propósito de garantizar la continuidad de la operación informática y del negocio dentro del banco.

La tecnología permitió en el 2023 continuar siendo eficientes en los procesos, volver más digitales varios de dichos procesos y con ello lograr adaptarnos a las necesidades de los clientes y desarrollar nuevos canales de servicios y productos.

Al 31 de diciembre de 2023 el 99% de los riesgos tecnológicos identificados se encuentra en los niveles de impacto residual bajo. El banco continúa trabajando en las medidas de mitigación de riesgos, así como en la identificación de nuevos riesgos y controles.

d) Riesgo ciberseguridad

La gestión del riesgo de seguridad cibernética y de la información tiene como objetivo el promover el cumplimiento de las políticas de seguridad cibernética y de la Información, que permitan garantizar la seguridad en el ambiente tecnológico, la información y demás recursos tecnológicos, implementando un adecuado conjunto de controles; incluyendo políticas, normas, procesos, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de software y hardware.

Durante el 2023 se continuaron desarrollando actividades que conlleven a preservar esquemas de seguridad altamente confiables y que exista una cultura de trabajo en la que todo el personal del banco lleve a cabo prácticas efectivas de seguridad de la información que contribuyan a generar valor para el banco.

Del mismo modo, se han enfocado esfuerzos en hacer más eficientes los procesos de detección, priorización y remediación de vulnerabilidades tecnológicas, así como también el monitoreo, detección, investigación y gestión de incidentes de ciberseguridad.

e) Riesgo de la LA/FT/PADM

Durante el 2023 el Banco mantuvo su compromiso de administrar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM), a fin de prevenir, detectar y controlar la utilización de nuestros productos y servicios para el movimiento de fondos provenientes de actividades ilícitas.

El departamento de prevención de lavado de activos/financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva continuó reforzándose con niveles de cumplimiento según la normativa establecida.

27. Operaciones con partes vinculadas

Los créditos a partes vinculadas están sujetos a los límites establecidos por las regulaciones bancarias e indicadas en la Nota 16 de relaciones técnicas. Las operaciones con partes vinculadas se realizaron en condiciones similares a las pactadas por el Banco con otras partes no vinculadas.

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004 aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años 2023 y 2022, son como sigue:

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales
31 de diciembre de 2023	250,338,857	-	250,338,857	137,158,015
31 de diciembre de 2022	211,880,394	2705	211,883,099	1,961,045,945

Banco Unión mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

De conformidad con la política de incentivos al personal de Banco Unión, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los créditos vinculados a la administración incluyen DOP 84,688,219 y DOP 79,790,176, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados a tasas de interés más favorables que aquellas otorgadas a partes no vinculadas. Estos montos consideran créditos hipotecarios para la vivienda. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes no vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas a la administración identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, incluyen:

Saldos:	2023	2022
Cartera de créditos	84,688,219	79,790,176
Depósitos de ahorros	21,496,804	21,110,670
Certificados financieros	172,380,159	35,078,216
Cuentas por cobrar	1,490,527	2,140,825
	280,055,709	138,119,887

Tipo de vinculación	Tipo de transacción	2023		
		Monto DOP	Efecto en Ingresos DOP	Gastos DOP
Vinculados por consanguinidad y afinidad	Intereses y comisiones por crédito	6,420,294	6,420,294	-
Vinculación por propiedad persona física	Intereses y comisiones por crédito	5,214,804	5,214,804	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Intereses y comisiones por crédito	13,273,929	13,273,929	-
Vinculados funcionarios y Empleados	Intereses y comisiones por crédito	8,311,692	8,311,692	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Comisiones por servicios	1,229,769	1,229,769	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Comisiones por cambios	4,878,858	4,878,858	-
Vinculados funcionarios y Empleados	Comisiones por cambios	203,286	203,286	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Intereses por captaciones	2,295,156	-	2,295,156
Vinculados funcionarios y Empleados	Intereses por captaciones	4,129,910	-	4,129,910
Vinculados funcionarios y Empleados	Sueldos y compensaciones al personal	339,256,726	-	339,256,726

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

		2022		
Tipo de vinculación	Tipo de transacción	Monto DOP	Efecto en	
			Ingresos DOP	Gastos DOP
Depósitos al público	Intereses y comisiones por crédito	6,037,135	6,037,135	-
Vinculación por propiedad de persona física	Intereses y comisiones por crédito	4,573,093	4,573,093	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Intereses y comisiones por crédito	6,078,432	6,078,432	-
Vinculados funcionarios y Empleados	Intereses y comisiones por crédito	13,092,447	13,092,447	-
Vinculados a la persona	Comisiones por servicios	673,003	673,003	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Comisiones por cambios	3,267,840	3,267,840	-
Vinculados funcionarios y Empleados	Comisiones por cambios	112,201	112,201	-
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Intereses por captaciones	2,013,712	-	2,013,712
Vinculados funcionarios y Empleados	Intereses por captaciones	316,096	-	316,096
Vinculados funcionarios y Empleados	Sueldos y compensaciones al personal	258,751,703	-	258,751,703

Otros saldos con partes vinculadas se presentan a continuación:

Tipo de vinculación	Otros saldos con vinculados	2023 DOP	2022 DOP
Vinculación por propiedad de persona jurídica	Depósitos al público	219,850,224	235,526,955
Vinculados Funcionarios y Empleados	Depósitos al público	122,998,275	5,403,438

28. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por el Banco, fueron:

Descripción	2023	2022
<i>Constitución de provisiones:</i>		
Cartera de crédito	10,994,791	21,627,593
Rendimientos por cobrar	13,574,385	13,508,495
Bienes adjudicados	509,186	1,525,222
Castigo de cartera de créditos contra provisión	(60,899,248)	(16,570,995)
Castigo de rendimientos contra provisión	(4,727,950)	(1,397,643)
<i>Transferencia entre provisión para activos riesgosos:</i>		
Cartera de crédito	17,598,139	7,427,163
Rendimiento por cobrar	(9,550,189)	(13,509,828)
Bienes recibidos en recuperación de créditos	(8,047,950)	6,082,665
Depreciación de propiedades, muebles y equipos a a gastos operaciones	17,308,862	15,537,694
Amortización acumulada de licencia	3,168,546	2,994,182
Intereses reinvertidos en captaciones	91,751,712	50,635,799
Transferencias a reservas patrimoniales	961,804	1,559,939

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

29. Otras revelaciones

29.1. Reclasificaciones de partidas

Un detalle de los renglones a los que se les realizaron las reclasificaciones de partidas especificada se detalla a continuación:

i. Estado de situación financiera - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2022

	Saldos previamente informados DOP	Reclasificaciones DOP		Saldos reclasificados
		Debito	Crédito	
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 3)				
Caja	374,632,300	-	-	374,632,300
Banco central	353,382,054	-	-	353,382,054
Bancos del país	73,012,793	-	-	73,012,793
Bancos del extranjero	14,281,557	-	-	14,281,557
Equivalentes de efectivo (a)	12,312,968	46,580,498	-	58,893,466
Rendimientos por cobrar	24,298	-	-	24,298
Subtotal	827,645,970	46,580,498	-	874,226,468
Inversiones (nota 4)				
A negociar	-	-	-	-
Disponibles para la venta (a)	309,909,158	-	46,580,498	263,328,660
Subtotal	309,909,158	-	46,580,498	263,328,660
Resto de activos	3,282,987,155	-	-	3,282,987,155
Total de activos	4,420,542,283	46,580,498	46,580,498	4,420,542,283
Total de pasivos	4,044,751,082	-	-	4,044,751,082
Total patrimonio neto	375,791,201	-	-	375,791,201
Total pasivos y patrimonio neto	4,420,542,283	-	-	4,420,542,283

ii. Estado de flujo de efectivo - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2022:

	Saldos previamente informados DOP	Saldos reclasificados	Saldos reclasificados
Efectivo neto provisto por actividades de operación	8,779,254	-	8,779,254
Aumento en inversiones (a)	874,643,838	46,580,498	921,224,336
Créditos otorgados	(4,060,955,886)	-	(4,060,955,886)
Créditos cobrados	3,282,018,040	-	3,282,018,040
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(21,465,306)	-	(21,465,306)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	7,300,000	-	7,300,000

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	9,118,701	-	9,118,701
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	90,659,387	46,580,498	137,239,885
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(10,659,953)	-	(10,659,953)
Aumento (Disminución) neta en efectivo y equivalente de efectivo	88,778,688	46,580,498	135,359,186
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	738,867,282	-	738,867,282
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	827,645,970	46,580,498	874,226,468

- a) Corresponde a la reclasificación de las inversiones mantenidas en el Banco Central de la República Dominicana, así como sus rendimientos por cobrar hacia el renglón de efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales mantienen vencimiento original de tres meses o menos. De acuerdo con lo solicitado en la circular de la Superintendencia de Banco número CSB-REG-202300011 de fecha 15 de noviembre de 2023

29.2. Regulaciones

Durante el transcurso de los años 2023 y 2022, el organismo regulador emitió resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones del Banco de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia, ésta ha cumplido con las que le son aplicables a los fines de presentación de estos estados financieros.

Un detalle de las principales resoluciones y circulares con impacto en los estados financieros es el siguiente:

Año 2023

Circular CSB-REG-202300011 modificación del manual de las Entidades Intermediación e intermediario cambios

Modificación del “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas”, para adecuar la clasificación de los equivalentes de efectivo a los estándares contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en fecha 15 de noviembre de 2023. Se considerarán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento inferior a tres (3) meses contados desde la fecha de adquisición.

Año 2022

Aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones:

Mediante circular 10/22 emitida por la Superintendencia de Bancos, se dispone a aplazar hasta el 1ero. de enero 2024, el uso de valor razonable en el portafolio de inversiones. Dicho aplazamiento operará de forma retroactiva desde el 1ero. de enero 2022. Esta disposición es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero.

Las autoridades reguladoras establecerán la ruta crítica y el cronograma de acciones a seguir a partir del 30 de septiembre de 2023, en función del panorama económico que impere a dicha fecha, que permitan viabilizar la implementación de la normativa sobre el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

Circular 19/22 actualización del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas

Mediante esta circular de fecha 26 de diciembre 2022, se establece actualizar el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a fin de incluir algunas cuentas para el registro y el monitoreo de los eventos de riesgo operacional, los cuales estarán en vigencia el primero (1ero.) de enero de 2023.

Modificación a la tasa de remuneración y beneficios sociales para facilitar su comprensión.

Se actualizan las secciones ANEXO I y II que incluyen los formatos de presentación de los Estados Financieros individuales y consolidados y el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas

Aplazamiento para el primero (1ero.) de enero de 2024, la implementación del tratamiento contable dispuesto en las cuentas 265.03 y 265.04, entre otros.

La Circular SB: Núm. 008/22 del 13 de abril de 2022, que modifica la fecha de implementación de los cambios del Manual de Contabilidad previstos en la Circular SB: Núm. 013/21 del 1ero de septiembre de 2021.

La Circular SB: Núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, sobre el aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones.

La Carta Circular SB: Núm. 007/22 del 1ero de julio de 2022, con relación a las aclaraciones sobre el registro y reporte de las Operaciones de Derivados sin Entrega (Non-Deliverable).

La Carta Circular SB: Núm. 012/22 del 14 de octubre de 2022, sobre la publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 y Tabla de Equivalencia a utilizar a partir del 1ero de enero de 2023.

La Carta Circular SB: Núm. 014/22 del 21 de noviembre de 2022, sobre la publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 (Versión 2).

Que el literal (a) del artículo 54 de la Ley Monetaria y Financiera, establece que las entidades de intermediación financiera están obligadas a llevar la contabilidad de todas sus operaciones, de acuerdo con el plan de contabilidad y normas contables que elabore la Superintendencia de Bancos, siguiendo los estándares internacionales prevaecientes en materia de contabilidad. Además, le otorga la facultad para establecer los modelos a los que deberán sujetarse los Estados Financieros de las EIF, incluyendo la frecuencia, el modo y el detalle con que los mismos deberán ser suministrados al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos.

Que la Superintendencia de Bancos, se encuentra en un proceso gradual de adecuación del marco contable vigente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Que a partir de la publicación de la citada Circular SB: Núm. 013/21, se produjeron cambios en la regulación y se recibieron consultas de las entidades sobre el registro de determinadas operaciones, por lo que este ente supervisor realizó las modificaciones correspondientes conforme a los cambios en la regulación y con el interés de hacer las aclaraciones y precisiones necesarias para facilitar la implementación de los cambios, así como, continuar la adecuación del manual a los estándares internacionales.

Que mediante las comunicaciones recibidas por esta SB con los Núms. RC-22-080029, RC-22-080045 y RC-22-080094, de fechas 26, 27 y 29 de septiembre de 2022 respectivamente, las entidades de intermediación financiera a través de los gremios que las agrupa (ABA, ABANCORD y LIDAAPI) solicitaron ampliar el plazo establecido para la remisión de las solicitudes de autorización para el diferimiento de los gastos incurridos por concepto de desarrollos tecnológicos; así como modificar el formato de presentación de la nota de los estados financieros sobre remuneraciones y beneficios sociales.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

30. Futura aplicación de normas

Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas

De conformidad con la Circular núm. 013/21, de fecha 1ro. de septiembre de 2021, entró en vigor el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a partir del 1ro. de enero de 2022. Algunos de los cambios establecidos en dicho manual fueron aplazados a través de diversas circulares, cuyo resumen es el siguiente:

- Mediante la Circular SB núm. 019/22 del 26 de diciembre de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024, el requerimiento de tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos.
- Mediante la Circular SB núm. 008/22 del 13 de abril de 2022, se aplazó hasta el 1ro. De enero de 2023 la entrada en vigor de los cambios en los rubros de inversiones, depósitos del público restringidos y valores en poder del público restringidos.
- A través de la Circular SB núm. 010/22, del 26 de mayo de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones. Asimismo, hasta esta fecha no se requerirán en los estados financieros las revelaciones relativas al valor razonable establecidas en las secciones E.36, E.37 y E.38 del Capítulo V del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.
- Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm 010/22 para el registro de las inversiones.

31. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establece las notas mínimas que los estados financieros de las entidades de intermediación financiera deben incluir. Las notas siguientes no se incluyen porque no aplican o resultan no ser relevantes:

- Fondos interbancarios
- Participación en otras sociedades
- Depósitos de entidades financieras del país y del exterior
- Operaciones de derivados
- Contrato de compraventa al contado
- Contrato de préstamos de valores
- Aceptaciones bancarias
- Fideicomisos
- Derechos de fideicomisos
- Valores en circulación
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Agentes de garantía
- Patrimonios separados de titularización
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- Valor razonable de los instrumentos financieros
- Información financiera por segmentos

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2023 (Valores en DOP)

- Resultados contabilizados por el método de participación
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Combinaciones de negocios
- Hechos posteriores al cierre
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- Operaciones descontinuadas
- Otras revelaciones:
 - Cambios en la propiedad accionaria cuyo monto y cantidad de acciones supere el 1%, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - Pérdidas originadas por siniestros.

Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A. - Estados Financieros Auditados 2023 - Versión Digital

Final Audit Report

2024-03-15

Created:	2024-03-15
By:	Auditoría Sign (auditoria.sign@moore.do)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAQInJ1fXuVmX2SrKzZXvt3-ysRtULSWLV

"Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A. - Estados Financieros Auditados 2023 - Versión Digital" History

-  Document created by Auditoría Sign (auditoria.sign@moore.do)
2024-03-15 - 2:28:19 AM GMT
-  Document emailed to kvillar@bancounion.com.do for signature
2024-03-15 - 2:33:24 AM GMT
-  Email viewed by kvillar@bancounion.com.do
2024-03-15 - 2:56:49 AM GMT
-  Signer kvillar@bancounion.com.do entered name at signing as Keila Villar Febrillet
2024-03-15 - 2:58:02 AM GMT
-  Document e-signed by Keila Villar Febrillet (kvillar@bancounion.com.do)
Signature Date: 2024-03-15 - 2:58:04 AM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to apujols@bancounion.com.do for signature
2024-03-15 - 2:58:06 AM GMT
-  Email viewed by apujols@bancounion.com.do
2024-03-15 - 2:59:34 AM GMT
-  Signer apujols@bancounion.com.do entered name at signing as Anny Jazmin Pujols F.
2024-03-15 - 3:02:16 AM GMT
-  Document e-signed by Anny Jazmin Pujols F. (apujols@bancounion.com.do)
Signature Date: 2024-03-15 - 3:02:18 AM GMT - Time Source: server

 Document emailed to mcarmenteros@bancounion.com.do for signature

2024-03-15 - 3:02:20 AM GMT

 Email viewed by mcarmenteros@bancounion.com.do

2024-03-15 - 11:02:34 AM GMT

 Signer mcarmenteros@bancounion.com.do entered name at signing as Maria Armenteros

2024-03-15 - 11:07:40 AM GMT

 Document e-signed by Maria Armenteros (mcarmenteros@bancounion.com.do)

Signature Date: 2024-03-15 - 11:07:42 AM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2024-03-15 - 11:07:42 AM GMT